



QUINTANA ROO

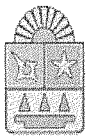
Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente de fecha 9 de junio de 2023



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las trece horas del día nueve del mes de junio del año dos mil veintitrés, Se encuentran presentes en la Sala de Juntas de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente, el Ing. Juan Pablo Ortega Ceballos, Subsecretario de Política Ambiental y Planeación y en representación de la Ing. Josefina Huguette Hernández Gómez, Secretaria de Ecología y Medio Ambiente y Presidenta del comité, Bióloga Sandra Gabriela Jiménez Flores Directora de Planeación y Área coordinadora de Archivo y suplente del Secretario Técnico del Comité; Lic. Jorge Coob Calderón, Auditor Especial en representación de la Lic. Reyna Valdivia Arceo Rosado, Secretaria de la Contraloría y Vocal del Comité; Mtro. Adrián Isaías Tun González, Jefe de departamento de Información Estadística y Enlace, en representación del Lic. Eugenio Segura Vázquez, Secretario de Finanzas y Planeación y Vocal del Comité; M.D.H. Carlos Alberto Manrique Aragón, Director Jurídico y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente y Vocal del Comité; y Ing. Alberto Cervantes Delgado, Analista profesional del Departamento de Recursos Humanos en representación de Hugo Alberto Rodríguez de la Gala Villa Director Administrativo de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente y Vocal del Comité, de conformidad con la convocatoria emitida por el Ing. Juan Pablo Ortega Ceballos Subsecretario de Política Ambiental y Planeación y Secretario Técnico, con fundamento en el artículo 39 del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control de la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, de fecha veintitrés de julio de dos mil diecinueve y del Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos para la Integración de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo de fecha siete de noviembre de dos mil diecinueve, ambos ordenamientos vigentes y publicados en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, expedidos por el Ejecutivo del Estado y la Secretaría de la Contraloría y, con la finalidad de llevar a cabo la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL "COCODI" DE LA SECRETARIA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE** Conforme a lo siguiente:

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top, a signature in the middle, and initials at the bottom.



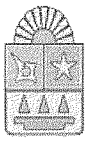
QUINTANA ROO

ORDEN DEL DÍA.

1. Declaración de quorum legal e inicio de la sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Ratificación del Acta de la Sesión Anterior.
4. Seguimiento de acuerdos de las sesiones previas.
5. Evolución de riesgos.
6. Avance del programa de trabajo de control interno.
7. Conocimiento del avance del programa de ética.
8. Recomendaciones en su caso del comité de ética.
9. Avance del cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios.
10. Estado que guarda la atención de observaciones por acciones de fiscalización.
11. Acciones para el establecimiento de controles que atiendan las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades.
12. Presentación y validación del informe anual.
13. Presentación y aprobación del programa de trabajo de control interno (PTCI).
14. Conocer y opinar sobre procesos que serán objeto del ejercicio de identificación de riesgos.
15. Presentación del informe anual de actividades del comité de ética.
16. Asuntos generales.
17. Lectura y aprobación de los acuerdos tomados durante la sesión.
18. Clausura de la sesión.

1. Declaratoria de quórum legal e inicio de la sesión.

Como parte del orden del día, por indicaciones del Ing. Juan Pablo Ortega Ceballos, Subsecretario de Política Ambiental y Planeación, representante de la Ing. Josefina Huguette Hernández Gómez Presidenta del comité, se procedió a presentar y darle la más cordial bienvenida a todos los presentes, agradeciéndoles su participación en esta Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional del ejercicio 2023 de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente, por lo que una vez realizado el pase de lista se declara Quorum Legal y se da inicio a esta Primera Sesión (Anexo 1)



QUINTANA ROO

Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente de fecha 9 de junio de 2023



2. Aprobación del orden del día.

El Ing. Juan Pablo Ortega Ceballos, Subsecretario de Política Ambiental y Planeación, representante de la Ing. Josefina Huguette Hernández Gómez, Secretaria de Ecología y Medio Ambiente y presidenta del comité, procede a dar lectura al orden del día, el cual se sometió a votación, mismo que fue aprobado por unanimidad de los asistentes a la sesión.

ACUERDO SEMA/CCYDI/IORD/01/2023: Los integrantes del comité dan por presentado y aprobado el Orden del Día.

3. Ratificación del Acta de la Sesión Anterior.

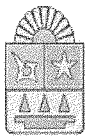
El ing. Juan Pablo Ortega Ceballos Subsecretario de Política Ambiental y Planeación representante de la Ing. Josefina Huguette Hernández Gómez, Secretaria de Ecología y Medio Ambiente y presidenta del comité, procede a presentar el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria y Reinstalación del Comité de Control y Desempeño Institucional De la Secretaria de Ecología y Medio Ambiente de fecha 29 de noviembre de 2022 (Anexo 2)

Por lo que se generó el siguiente acuerdo:

ACUERDO SEMA/ISO/CCYDI/02/2023: Los integrantes del comité dieron por presentada y aprobada el acta de la primera sesión extraordinaria del comité de control y desempeño institucional de la SEMA, de fecha 29 de noviembre 2022.

4. Seguimiento de acuerdos de las sesiones previas

La Bióloga Sandra Gabriela Jiménez Flores, Directora de Planeación y Área Coordinadora de Archivo de la Secretaria de Ecología y Medio Ambiente, suplente del Secretario Técnico del Comité, procedió a leer las acciones realizadas y el estatus de los acuerdos establecidos en sesiones previas.



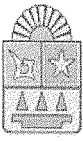
QUINTANA ROO

Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente de fecha 9 de junio de 2023



No. Acuerdo	Acuerdo	Acciones realizadas	Estatus
ACUERDO SEMA/CCYDI/IORD/07/2021	Se presentó el estado que guarda la atención de observaciones por acciones de fiscalización y se acordó retroalimentar la información de este punto con las acciones que se están realizando para atender las observaciones por acciones de fiscalización, y las recomendaciones emitidas por parte de los auditores para solventar estos puntos.	Se presentó durante la sesión ordinaria efectuada el 17 de mayo de 2022.	CONCLUIDO
ACUERDO SEMA/CCYDI/IORD/04/2022	Se dio por presentada la justificación por la cual no se llevó a cabo la evolución de los riesgos, y se acordó solicitar por tercera ocasión a la SECOES, un curso para desarrollar el programa de administración de riesgos del ejercicio 2022.	Se solicitó por tercera ocasión el curso para el desarrollo del programa de administración de riesgos y posteriormente fue impartido por el personal de Secretaría de la controlaría, el pasado 21 de diciembre se tomó el curso.	CONCLUIDO
ACUERDO SEMA/CCYDI/IORD/05/2022	Se dieron por presentados los avances de los programas de control interno y se acordó modificar el programa de trabajo en el cual se trabaja con la elaboración de un "código de ética", por uno de "conducta".	Se presentó durante la sesión ordinaria efectuada el 17 de mayo de 2022.	CONCLUIDO
ACUERDO SEMA/CCYDI/IEXT/05/2022	Se dio por presentada la toma de protesta de los integrantes miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional a cargo de la Ing. Josefina Huguette Hernández Gómez, Secretaria de Ecología y Medio Ambiente.	Se presentó durante la sesión ordinaria efectuada el 29 de noviembre de 2022.	CONCLUIDO
ACUERDO SEMA/CCYDI/IEXT/06/2022	Los integrantes del comité dieron por presentada y aprobada la Fecha para la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional. Se deberá indicar la aprobación.	Se someterá a cancelación por parte de los integrantes del comité	EN PROCESO DE CANCELACIÓN

ACUERDO SEMA/ISO/CCYDI/03/2023: Los integrantes del comité dieron por presentado y aprobado el seguimiento de acuerdos de las sesiones previas y se aprobó la cancelación del **ACUERDO SEMA/CCYDI/IEXT/06/2022.**



QUINTANA ROO

5. Evolución de riesgos.

La presente información fue proporcionada por la Dirección de Residuos de Manejo Especial, y la Dirección de Ordenamiento Ecológico a través de los oficios SEMA/SPAP/DOE/017/2023 y SEMA/SGPA/DRME/0070/2023 respectivamente. Por lo que para el desahogo de este punto del orden del día el Biólogo. Álvaro Gorocica Polanco y el C. Salvador Poot Villanueva procedieron a presentar la evolución de riesgos, los temas que fueron objeto del ejercicio de identificación de riesgos durante el ejercicio 2022.

- Proceso de formulación, expedición y ejecución del Programa de Ordenamiento Ecológico.
- Fortalecimiento de la Gestión Integral de los Residuos de competencia Estatal a través de la Ley para la Prevención y Economía Circular (Anexo 3).

ACUERDO SEMA/ISO/CCYDI/04/2023: Se dio por presentada la evolución de los riesgos.

6. Avance del programa de trabajo de control interno.

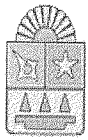
Durante este punto del orden del día la bióloga Sandra Gabriela Jiménez Flores Directora de Planeación y Área Coordinadora de Archivo de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente, suplente del Secretario Técnico del Comité, procede a presentar los avances de los programas de trabajo de control interno (PTCI) (Anexo 4).

ACUERDO SEMA/ISO/CCYDI/05/2023: Los integrantes del comité dieron por presentado los avances de los programas de trabajo de control interno.

7. Conocimiento del avance del programa de ética.

El C. Salvador Poot Villanueva, Director de Ordenamiento Ecológico y Presidente del Comité de Ética procede a presentar el Programa de trabajo del comité de ética y de prevención de conflictos de interés de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo, el cual fue entregado a través del oficio SEMA/SPAP/DOE/017/2023, de fecha 1 de febrero del presente año (Anexo 5).

ACUERDO SEMA/ISO/CCYDI/06/2023: Se dio por presentados los avances del programa de ética.



QUINTANA ROO

Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente de fecha 9 de junio de 2023



8. Recomendaciones en su caso del comité de ética.

A través del Oficio SEMA/SPAP/DOE/017/2023, de fecha 1 de febrero del presente año, el C. Salvador Poot Villanueva, Director de Ordenamiento Ecológico y presidente del Comité de Ética de la SEMA, informa que no se cuenta con recomendaciones en su caso del Comité de Ética (Anexo 6).

9. Avance del cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios.

La bióloga Sandra Gabriela Jiménez Flores Directora de Planeación y Área Coordinadora de Archivo de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente, suplente del Secretario Técnico del Comité, procede a presentar los avances del cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios: Gestión y apoyo, Política ambiental y Planeación técnica; y Gestión y protección ambiental del último trimestre del ejercicio 2022 (Anexo 7).

ACUERDO SEMA/ISO/CCYDI/07/2023: Se dio por presentado los avances del cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios.

10. Estado que guarda la atención de observaciones por acciones de fiscalización.

En desahogo de este punto del orden del día la bióloga Sandra Gabriela Jiménez Flores Directora de Planeación y Área Coordinadora de Archivo de la Secretaría de Ecología y Medio, suplente del Secretario Técnico del Comité, procede a presentar el oficio SEMA/DA/DRMP/0141/2023, de fecha 27 de febrero 2023, en el cual la dirección administrativa de esta Secretaría informa que no existe auditorías pendientes durante el último trimestre del ejercicio 2022 (Anexo 8).

ACUERDO SEMA/ISO/CCYDI/08/2023: Se dio por presentado el Estado que guarda la atención de observaciones por acciones de fiscalización.



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL "COCODI" DE LA SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE DEL EJERCICIO 2023

Fecha: 09/06/2023
 Hora: 13:00 horas

Nombre	Cargo	Dependencia	Correo electrónico	Numero Telefonico	Firma
Adrián Isaias Gonzalez	Jefe del Depto. de Información Estadística y Encuestas	SEFI/IAN	diae.sefi@proo.gob.mx	9831206525	
José Acosta	Asesor Especial SECOES	SECOES	jacobalderon@gmail.com	9831832908	
Alberico Cervantes Delgado	ANALISTA PROFESIONAL	SEMA	admonsema@gmail.com	9831014697	
Miguel David Mata Chicarro	Jefe de Depto. de Bitácora Ambiental	SEMA	ordenamiento.proo@gmail.com	9831292187	
Jesús Adrián Frias Cardona	Jefe de Depto. de Eficiencia Energética	SEMA	ingjksusfrias@hotmail.com	9831586357	
Alvaro Borroicu Polanco	Jefe de Oficina de DRHE	SEMA	alvaro-polanco@hotmail.com	9831435141	

LOS DATOS PERSONALES QUE SE ACEPTA PROPORCIONAR POR MOTIVO DE REGISTRO A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, QUEDARÁN PROTEGIDOS CON LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN VIGENTE CON LA FINALIDAD DE ESTADÍSTICA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN VIGENTE CON LA FINALIDAD DE ESTADÍSTICA Y EVIDENCIA.



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL "COCODI" DE LA SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE DEL EJERCICIO 2023

Fecha: 09/06/2023

Hora: 13:00 horas

Nombre	Cargo	Dependencia	Correo electrónico	Número Telefónico	Firma
Salvador Root Villanueva	Dir. de Comunicación Ecología	SEMA	ordenamientoecologia@gmail.com	983 1250061	

LOS DATOS PERSONALES QUE SE ACEPTA PROPORCIONAR POR MOTIVO DE REGISTRO A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, QUEDARÁN PROTEGIDOS CON LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN VIGENTE CON LA FINALIDAD DE ESTADÍSTICA Y EVIDENCIA.

Primera sesión ordinaria del Comité de Control de Desempeño Institucional de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente
 Chetumal, Quintana Roo a 09 de junio de 2023

Función	Nombre	Cargo	Dependencia	Asiste	Votación 1		Votación 2		Votación 3		Votación 4		Votación 5	
					A favor	En contra	A favor	En contra	A favor	En contra	A favor	En contra	A favor	En contra
Presidente/Presidenta	Ing. Josefina Huguette Hernández Gómez	Secretaría de Ecología y Medio Ambiente	Secretaría de Ecología y Medio Ambiente	Ing. Juan Pablo Ortega Ceballos	✓		✓				✓			
Secretario Técnico	Ing. Juan Pablo Ortega Ceballos	Subsecretario de Política Ambiental y Planeación	Secretaría de Ecología y Medio Ambiente	Biol. Sandra Gabriela Jiménez Flores										
Vocal	Hugo Alberto Rodríguez de la Gala Villa	Director Administrativo de la SEMA	Secretaría de Ecología y Medio Ambiente		✓		✓				✓			
Vocal	Lic. Jorge Coob Calderon	Auditor Especial de la Secretaría de la Contraloría	SECOES		✓		✓				✓			
Vocal	Lic. Jesús Rolando Barrera Chuc	Director de Información Estadística y Geográfica de la Secretaría de Finanzas y Planeación o su representante	SEFIPLAN		✓		✓				✓			
Vocal	M.D.H. Carlos Alberto Manrique Aragón.	Director Jurídico y Unidad de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la SEMA	Secretaría de Ecología y Medio Ambiente		✓		✓				✓			

Handwritten signatures and initials:

- Top right: A large, stylized signature.
- Middle right: A signature that appears to be "Jose".
- Bottom right: A signature that appears to be "J" or "A".



QUINTANA ROO

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y REINSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las doce horas del día veintinueve del mes de noviembre del año dos mil veintidós, Se encuentran presentes en la Sala de Juntas de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente, la Ing. Josefina Huguette Hernández Gómez, Secretaria de Ecología y Medio Ambiente, el Ing. Juan Pablo Ortega Ceballos, Subsecretario de Política Ambiental y Planeación y Secretario Técnico del Comité; Lic. Rosa María Porras Muro, Auditora Especial en representación de la Secretaria de la Contraloría y Vocal del Comité, designada a través del Oficio SECOES/DS/SACI/000339/XI/2022 de fecha 08 de noviembre del 2022; Mtro. Jesús Ricardo Ayala Ramírez, Subsecretario de Análisis Económico y Finanzas Públicas, en representación de la Secretaria de Finanzas y Planeación y Vocal del Comité, designado a través del Oficio SEFIPLAN/DS/000183/XI/2022 de fecha 03 de noviembre del 2022; M.D.H. Carlos Alberto Manrique Aragón, Director Jurídico y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Secretaria de Ecología y Medio Ambiente y Vocal del Comité y Hugo Alberto Rodríguez de la Gala Villa, Director Administrativo de la Secretaria de Ecología y Medio Ambiente y Vocal del Comité, de conformidad con la convocatoria emitida por la Ing. Josefina Huguette Hernández Gómez, Secretaria de Ecología y Medio Ambiente y Presidente del Comité con fundamento en el artículo 39 del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control de la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, de fecha veintitrés de julio de dos mil diecinueve y del Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos para la Integración de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo de fecha siete de noviembre de dos mil diecinueve, ambos ordenamientos vigentes y publicados en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, expedidos por el Ejecutivo del Estado y la Secretaría de la Contraloría y, con la finalidad de llevar a cabo la **PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y REINSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL "COCODI" DE LA SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE** Conforme a lo siguiente:

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



QUINTANA ROO

Acta de la Primera Sesión Extraordinaria y Reinstalación del Comité de Control y Desempeño Institucional
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente de fecha 29 de Noviembre de 2022



ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de Asistencia, Declaratoria de quórum legal e Instalación de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI)
2. Mensaje de Bienvenida por parte de la Ing. Josefina Huguette Hernández Gómez, Secretaria de Ecología y Medio Ambiente.
3. Lectura y Aprobación del orden del día.
4. Presentación del Objeto, Integración y Atribuciones del Comité de Control y Desempeño Institucional.
5. Presentación de la Restructuración de los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).
6. Presentación de las atribuciones de los integrantes del COCODI.
7. Toma de protesta de los integrantes miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional a cargo de la Ing. Josefina Huguette Hernández Gómez, Secretaria de Ecología y Medio Ambiente.
8. Presentación de la Fecha para la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional.
9. Asuntos generales.
10. Lectura y aprobación de los acuerdos tomados durante la sesión.
11. Clausura de la sesión a cargo de la Ing. Josefina Huguette Hernández Gómez, Secretaria de Ecología y Medio Ambiente.

1.- Lista de Asistencia, Declaratoria de quórum legal e Instalación de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).

Por indicaciones de la Ing. Josefina Huguette Hernández Gómez, Secretaria de Ecología y Medio Ambiente y Presidenta del Comité, la Biol. Sandra Gabriela Jiménez Flores, Encargada de la Director de Planeación y Área Coordinadora de Archivo de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente, procede a presentar a las autoridades del presidium e invitados que se encuentran presentes durante esta Primera Sesión Extraordinaria y Reinstalación del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente, por lo que una vez realizado el pase de lista se declara Quorum Legal y se da inicio a esta Primera Sesión. (Anexo 1)



QUINTANA ROO

Lista de Asistencia de la Primera Sesión Extraordinaria del COCODI 2022		
Presidenta	Ing. Josefina Huguette Hernández Gómez	Secretaria de Ecología y Medio Ambiente
Secretario Técnico	Ing. Juan Pablo Ortega Ceballos	Subsecretario de Política Ambiental y Planeación.
Vocal	Lic. Rosa María Porras Muro	Auditora Especial de la Secretaria de la Contraloría
Vocal	M.D.H. Carlos Alberto Manrique Aragón	Director Jurídico y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Secretaria de Ecología y Medio Ambiente.
Vocal	Mtro. Jesús Ricardo Ayala Ramírez	Subsecretario de Análisis Económico y Finanzas Públicas de la Secretaria de Finanzas y Planeación

2. Mensaje de Bienvenida por parte de la Ing. Josefina Huguette Hernández Gómez, Secretaria de Ecología y Medio Ambiente.

La Ing. Josefina Huguette Hernández Gómez, Secretaria de Ecología y Medio Ambiente, procede a darle la más cordial bienvenida a todos los presentes, y agradece su participación en esta Primera Sesión Extraordinaria y Reinstalación del Comité de Control y Desempeño Institucional del ejercicio 2022 de la Secretaria de Ecología y Medio Ambiente.

3. Lectura y Aprobación del orden del día.

Por indicaciones de la Ing. Josefina Huguette Hernández Gómez, Secretaria de Ecología y Medio Ambiente y Presidenta del Comité, la Biol. Sandra Gabriela Jiménez Flores, Encargada de la Director de Planeación y Área Coordinadora de Archivo de la Secretaria de Ecología y Medio Ambiente, procede a dar lectura al orden del día, acto seguido la Presidenta del Comité lo sometió a votación, mismo que fue aprobado por unanimidad de los asistentes a la sesión.

[Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page]



QUINTANA ROO

Acta de la Primera Sesión Extraordinaria y Reinstalación del Comité de Control y Desempeño Institucional
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente de fecha 29 de Noviembre de 2022



ACUERDO SEMA/CCYDI/IEXT/01/2022: Los integrantes del comité dan por presentado y aprobado el Orden del Día.

4. Presentación del Objeto, Integración y Atribuciones del Comité de Control y Desempeño Institucional.

Para el desahogo de este punto del Orden del Día la Ing. Josefina Huguette Hernández Gómez, Secretaria de Ecología y Medio Ambiente y Presidenta del Comité Procede a presentar el Objeto, Integración y atribuciones del Comité de Control y Desempeño Institucional, conforme a lo siguiente:

Acuerdo por el cual se emiten los lineamientos para la integración y funcionamiento de los comités de control y desempeño institucional para la administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo

Artículo 1. El presente acuerdo es de observancia obligatoria y de aplicación para las instituciones de la Administración Pública Central y Paraestatal, y tiene como objeto establecer los Lineamientos para regular la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional, en apego a lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

Artículo 7. "las Instituciones establecerán un Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), que deberá estar integrado por:

- I.- Un Presidente: que será el Titular de la Dependencia.
- II.- Un Secretario Técnico: que será el Coordinador de Control Interno, y
- III.- Cuatro Vocales; que serán:
 - a) Un representante de la Secretaría de Finanzas y Planeación.
 - b) El titular de la Dirección Administrativa o su equivalente en la Institución;
 - c) El titular del Órgano Interno de Control en la Institución, o en su caso, un representante designado por la secretaria, y
 - d) El titular del Área Jurídica o su equivalente en la Institución."

Los integrantes del COCODI relacionados en la fracción III, deberán ser designados oficialmente



QUINTANA ROO

por su titular, en carácter de permanente para garantizar el seguimiento de los acuerdos y la toma de decisiones establecidas en las sesiones.

Artículo 8. Los integrantes contarán con voz y voto, con excepción del Secretario Técnico, quien participará sólo con voz.

Artículo 9. A solicitud de los integrantes del COCODI, y con la autorización del Presidente, podrán participar otros servidores públicos, así como personal externo a la institución como invitados. Estos deberán tener relación con los asuntos a tratar en las sesiones, y podrán proponer riesgos de atención inmediata y/o riesgos relacionados con actos de corrupción, y solo contarán con derecho a voz.

Artículo 10. El Presidente del COCODI será suplido en su ausencia, por el Coordinador de Control Interno y, en su caso de ausencia del Secretario Técnico por el Auxiliar de Control Interno.

Los demás integrantes del COCODI podrán designar un suplente de manera oficial, quien deberá de tener un nivel jerárquico inmediato inferior, que tenga conocimiento de los temas a tratar en el orden del día, teniendo las mismas atribuciones de los que suplen.

ACUERDO SEMA/CCYDI/IEXT/02/2022: Los integrantes del comité dan por presentado el objeto, la Integración y Atribuciones del Comité de Control y Desempeño Institucional.

5. Presentación de la Restructuración de los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).

Por indicaciones de la Ing. Josefina Huguette Hernández Gómez, Secretaria de Ecología y Medio Ambiente y Presidenta del Comité, la Biol. Sandra Gabriela Jiménez Flores, Encargada de la Director de Planeación y Área Coordinadora de Archivo de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente; expone la restructuración de este Comité, de acuerdo a lo siguiente:

[Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page]



QUINTANA ROO



Miembro anterior	Cargo	Miembro actual	Cargo
Lic. Efraín Villanueva Arcos	Presidenta	Ing. Josefina Huguette Hernández Gómez	Secretaria de Ecología y Medio Ambiente
Biol. Elvira Carvajal Hinojosa	Secretario Técnico	Ing. Juan Pablo Ortega Ceballos	Subsecretario de Política Ambiental y Planeación
Mtra. Dora María del Carmen Rodríguez Hoy	Vocal	Hugo Alberto Rodríguez de la Gala Villa	Director Administrativo de la SEMA
Lic. Rafael Antonio del Pozo Dergal	Vocal	Lic. Reyna Valdivia Arceo Rosado	Secretaria de la Contraloría
Mtro. Ricardo Román Sánchez Hau	Vocal	Lic. Eugenio Segura Vázquez	Secretario de Finanzas y Planeación
Lic. Genny Grau Ruz	Vocal	M.D.H. Carlos Alberto Manrique Aragón.	Director Jurídico y Unidad de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la SEMA

ACUERDO SEMA/CCYDI/EXT/03/2022: Los integrantes del comité dan por presentada y aprobada la Restructuración de los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).

6. Presentación de las atribuciones de los integrantes del COCODI.

Durante este punto del orden del día el Ing. Juan Pablo Ortega Ceballos, Subsecretario de Política Ambiental y Planeación de la SEMA, y Secretario Técnico del Comité procede a presentar las atribuciones de los integrantes del COCODI.

Acuerdo por el cual se emiten los lineamientos para la integración y funcionamiento de los comités de control y desempeño institucional para la administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo



QUINTANA ROO

Artículo 12: Son atribuciones generales del COCODI

- 1.- Asistir a las reuniones ordinarias y extraordinarias en las que sean convocados;
- 2.- Proponer a través del Secretario Técnico los asuntos a tratar, conforme al ámbito de su competencia, para su incorporación al orden del día;
- 3.- Analizar, previo a las sesiones, la información entregada por el Secretario Técnico, emitir comentarios al respecto y proponer acuerdos;
- 4.- Proponer la celebración de sesiones extraordinarias, cuando sea necesario por la importancia, urgencia y/o atención de asuntos específicos que sea atribución del COCODI;
- 5.- Aprobar el orden del día de las sesiones ordinarias y extraordinarias;
- 6.- Ratificar el acta de la sesión anterior;
- 7.- Exponer los asuntos propuestos y participar en su discusión;
- 8.- Votar los acuerdos que se sometan a su consideración;
- 9.- Participar activamente en los procesos de administración de riesgos y aprobar el catálogo de riesgos identificados
- 10.- Proponer la participación de invitados al COCODI, y
- 11.- Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del COCODI, y en su caso, proponer las acciones necesarias para su cumplimiento.

Artículo 13: Son atribuciones del presidente del COCODI

- I. Presidir y conducir las sesiones del COCODI;
- II. Determinar con el Secretario Técnico, los asuntos del orden del día a tratar en las sesiones, considerando las propuestas de los vocales y, cuando corresponda, la participación de los invitados;
- III. Convocar a los integrantes a las sesiones ordinarias y extraordinarias, a través del Secretario Técnico;
- IV. Verificar, a través del Secretario Técnico la existencia del quórum legal;
- V. Someter el orden del día de las sesiones para aprobación del COCODI;
- VI. Someter a consideración del COCODI, la ratificación del acta de la sesión anterior;
- VII. Poner a consideración del COCODI, los acuerdos que considere necesarios y dar seguimiento a los mismos, para que cumplan su fin objetivo;
- VIII. Autorizar la celebración de sesiones extraordinarias;
- IX. Autorizar la participación de los invitados al COCODI, y
- X. Proponer en la última sesión del año, el calendario de sesiones del año siguiente;

Artículo 14: Son atribuciones del secretario Técnico del COCODI.

- 1.- Auxiliar al presidente en la conducción de las sesiones que se celebren;
- 2.- Elaborar el proyecto del orden del día de las sesiones;
- 3.- Convocar, por instrucciones del presidente a los integrantes del COCODI, a sesiones ordinarias y extraordinarias, anexando la propuesta del orden del día;
- 4.- Previo inicio de la sesión, solicitar y revisar las acreditaciones de los integrantes e invitados;
- 5.- Verificar la existencia del quórum legal e informarla al presidente;
- 6.- Fungir como enlace ante el presidente y los responsables de ejecutar los acuerdos, para dar seguimiento al cumplimiento de los mismos y a las conclusiones del COCODI, e informar al presidente de su avance;
- 7.- Integrar y remitir con 5 días hábiles de anticipación a la celebración de la sesión, la información necesaria a los miembros del COCODI;



QUINTANA ROO



- 8.- Elaborar la propuesta de calendario de sesiones, y
- 9.- Elaborar las Actas de las sesiones y recabar las firmas.

Artículo 15: Son atribuciones del titular del Órgano interno de control y/o representante designado por la Secretaría

- 1.- Vigilar el cumplimiento de los PTCI de la Institución a la que este forme parte;
- 2.- Promover modificaciones al PTCI en función de su evaluación, y
- 3.- Promover controles y actividades de control para evitar la recurrencia en observaciones derivadas de procesos de fiscalización a la Institución.

ACUERDO SEMA/CCYDI/IEXT/04/2022: Los integrantes del comité dan por presentadas las atribuciones de los integrantes del COCODI.

- 7. Toma de protesta de los integrantes miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional a cargo de la Ing. Josefina Huguette Hernández Gómez, Secretaria de Ecología y Medio Ambiente.

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las 12 45 horas, la Ing. Josefina Huguette Hernández Gómez, Secretaria de Ecología y Medio Ambiente, toma protesta de los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la Secretaria de Ecología y Medio Ambiente.

"Es un honor para mí, como presidenta del Comité de Control y Desempeño Institucional, con la ratificación y compromiso hacia las tareas que cada uno desempeña, y la certeza de que sabrán representar dignamente sus cargos públicos honoríficos en apego a las normas y lineamientos que se emiten en materia de control interno en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción, el Sistema Nacional de Fiscalización y el Sistema Estatal anticorrupción, me permito preguntarles: ¿Protestan como integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional cumplir con sus obligaciones que buscan principalmente prevenir la corrupción, así como la eficiencia y eficacia de la gestión de la Secretaria de Ecología y Medio Ambiente?"

Por lo que los demás miembros integrantes del Comité en respuesta protestaron de conformidad a lo antes mencionado por la Presidenta del Comité.



QUINTANA ROO

ACUERDO SEMA/CCYDI/EXT/05/2022: Se dio por presentada la toma de protesta de los integrantes miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional a cargo de la Ing. Josefina Huguette Hernández Gómez, Secretaria de Ecología y Medio Ambiente.

8. Presentación de la Fecha para la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional.

En el presente punto del Orden del Día el Ing. Juan Pablo Ortega Ceballos, Subsecretario de Política Ambiental y Planeación, procede a presentar la propuesta de fecha para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional del ejercicio 2022. La cual quedo establecida para el 15 de diciembre del presente año, a las 12:00 horas.

ACUERDO SEMA/CCYDI/EXT/06/2022: Los integrantes del comité dieron por presentada y aprobada la Fecha para la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional.

9. Asuntos Generales.

No habiendo temas por tratar en este punto del orden del día, la Biol. Sandra Gabriela Jiménez Flores, Encargada de la Director de Planeación y Área Coordinadora de Archivo de la Secretaria de Ecología y Medio Ambiente procede a dar por concluido el mismo.

10. Lectura y aprobación de los acuerdos tomados durante la sesión.

En este punto del Orden del Día la Biol. Sandra Gabriela Jiménez Flores, Encargada de la Director de Planeación y Área Coordinadora de Archivo de la Secretaria de Ecología y Medio Ambiente dio lectura de los acuerdos tomados durante esta Sesión, los cuales dieron un total de 06 acuerdos, los cuales se encuentran plasmados en cada uno de los puntos del orden del día de la presente acta.

11. Clausura de la sesión a cargo de la Ing. Josefina Huguette Hernández Gómez, Secretaria de Ecología y Medio Ambiente.

Se informa que una vez instalada formalmente la Primera Sesión Extraordinaria y Reinstalación

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]



QUINTANA ROO

Acta de la Primera Sesión Extraordinaria y Reinstalación del Comité de Control y Desempeño Institucional Secretaría de Ecología y Medio Ambiente de fecha 29 de Noviembre de 2022



del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente y agotados todos los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar al respecto, se cierra la presente sesión, siendo las 13:10 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al margen y calce de sus 36 fojas, los que en ella intervinieron para los efectos legales pertinentes

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Presidenta

Ing. Josefina Huguette Hernández Gómez
Secretaria de Ecología y Medio Ambiente

Secretario Técnico

Ing. Juan Pablo Ortega Ceballos
Subsecretario de Política Ambiental y Planeación

Vocal

Mtro. Jesús Ricardo Ayala Ramírez
Subsecretario de Análisis Económico y Finanzas Públicas de la Secretaría de Finanzas y Planeación

Vocal

Lic. Rosa María Porras Muro
Auditora Especial de la Secretaría de la Contraloría

Vocal

Hugo Alberto Rodríguez de la Gala Villa
Director Administrativo de la SEMA

Vocal

M.D.H. Carlos Alberto Manrique Aragón.
Director Jurídico y Unidad de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la SEMA

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y REINSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

LISTA DE REGISTRO DE ASISTENCIA

CD. CHETUMAL, QUINTANA ROO, NOVIEMBRE 29 DE 2022.

No.	NOMBRE	INSTITUCION	CARGO	FIRMA
1	Carlos Manrique Aragón	SEMA	Dir. Jurídico	
2	Juan Pablo Ortega Celallos	SEMA	Sub. Planteamiento y Política Amb.	
3	Hugo Alberto Rodríguez de la Gala Villa	SEMA	Director Administrativo de la SEMA	
4	Jesús Ricardo Ayala Ramírez	SEFIPLAN	Subsecretario de Análisis Económico y Finanzas Públicas	
5	Oscar A. Pebarca A.	SEMA	Subsecretario de Gestión y Protección	
6	Rosa María Torres Mira	SECOES	Auditor Especial	
	Ing. Aureliano Hernández	SEMA	TITULAR SECRETARÍA	

LOS DATOS PERSONALES QUE SE ACEPTA PROPORCIONAR POR MOTIVO DE REGISTRO A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y REINSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SEMA, QUEDARÁN PROTEGIDOS CON LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN VIGENTE CON LA FINALIDAD DE ESTADÍSTICA Y DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN VIGENTE CON LA FINALIDAD DE ESTADÍSTICA Y EVIDENCIA



SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

RECIBIDO 28 OCT 2022

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo"

Chetumal, Q. Roo, a 26 de Octubre de 2022.



SEFIPLAN SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

28 OCT 2022

DESPACHO DEL C. SECRETARIO

RECIBIDO

LIC. EUGENIO SEGURA VAZQUEZ SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN PRESENTE

Por medio de la presente y en apego al artículo séptimo del artículo 100 de la Ley que se emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, Publicado en el Periódico Oficial del Estado De Quintana Roo el día 07 de Noviembre del 2019, el cual establece: "las Instituciones establecerán un Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), que deberá estar integrado por:

- I.- Un Presidente: que será el Titular de la Dependencia.
- III.- Un Secretario Técnico: que será el Coordinador de Control Interno, y Cuatro Vocales; que serán:
 - a) Un representante de la Secretaría de Finanzas y Planeación.
 - b) El titular de la Dirección Administrativa o su equivalente en la Institución;
 - c) El titular del Órgano Interno de Control en la Institución, o en su caso, un representante designado por la secretaria, y
 - d) El titular del Área Jurídica o su equivalente en la Institución.

Me permito informarle que usted se encuentra designado como integrante vocal de dicho Comité de Control Institucional.

Cabe mencionar que de no poder asistir a las sesiones, podrá designar mediante oficio, un suplente de nivel jerárquico inmediato inferior, el cual podrá participar con voz y voto durante las sesiones, tal y como lo establece el artículo decimo de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo. Oficio que deberá ser entregado más tardar el próximo viernes 28 de octubre del presente año para los efectos correspondientes.

Sin otro particular le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Ing. Josefina Huguette Hernández Gómez SECRETARIA DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

Recibido 28 Oct 2022 6:02 pm

- C.c.p. Ing. Juan Pablo Rodríguez - Subsecretario de Política Ambiental y Planeación de la SEMA.
- Lic. Oscar Alberto Padilla - Subsecretario de Gestión y Protección Ambiental de la SEMA.
- Hugo Alberto Méndez de la Villa - Director Administrativo de la SEMA.

JHHG/POC/SGF/cap

28 OCT 2022



SEMA SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE



Referencia: Despacho de la Secretaría
Oficio: SEMA/DS/SPAP/DPACA/2118/2022
Asunto: Integración del COCODI

SECOES

28 OCT 2022

RECIBIDO

OFICINA DE PARTES

LIC. REYNA VALDIVIA ARCEO ROSADO
SECRETARIA DE LA CONTRALORIA
PRESENTE

SECRETARIA DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE
SECRETARIA DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE
28 OCT 2022

SUBSECRETARIA DE GESTION Y PROTECCION AMBIENTAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA

Por medio de la presente y en apego al artículo séptimo del acuerdo...
Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional...

- I.- Un Presidente: que será el Titular de la Dependencia.
II.- Un Secretario Técnico: que será el Coordinador de Control Interno, y Cuatro Vocales; que serán:
a) Un representante de la Secretaría de Finanzas y Planeación.
b) El titular de la Dirección Administrativa o su equivalente en la Institución;
c) El titular del Órgano Interno de Control en la Institución, o en su caso, un representante designado por la secretaria, y
d) El titular del Área Jurídica o su equivalente en la Institución.

Me permito informarle que usted se encuentra designada como integrante vocal de dicho Comité de Control Institucional.

Cabe mencionar que de no poder asistir a las sesiones, podrá designar mediante oficio, un suplente de nivel jerárquico inmediato inferior; el cual podrá participar con voz y voto durante las sesiones, tal y como lo establece el artículo decimo de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo. Oficio que deberá ser entregado más tardar el próximo viernes 28 de octubre del presente año, para los efectos correspondientes.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Ing. Josefina Huguette Hernández Gómez
SECRETARIA DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

Recibida
Buenos Aires
28-10-2022
5:04 pm

- C.c.p. Ing. Juan Pablo... Subsecretario de Política Ambiental y Planeación de la SEMA.
Lic. Oscar Alberto... Subsecretario de Gestión y Protección Ambiental de la SEMA.
Hugo Alberto... Director Administrativo de la SEMA.

JHGG/JP/C/SGIF/csl



SEMA
SECRETARIA DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

Vertical column of handwritten signatures and notes on the right side of the document.



SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Referencia: Despacho de la Secretaría
Oficio: SEMA/DS/SPAP/PAACA/2119/2022
Asunto: Integración del CODI.

RECIBIDO
28 OCT. 2022

2022, Año del Nueva Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo
Chetumal, Q. Roo. 26 de Octubre de 2022.

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

HUGO ALBERTO RODRÍGUEZ DE LA GALA VILLA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA SEMA
PRESENTE

*Recibido
Jueves Oct 28
28-10-2022
12:55 pm*

[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]

Por medio de la presente y en apego al artículo séptimo del acuerdo, por el cual se emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, Publicado en el Periódico Oficial del Estado De Quintana Roo el día 07 de Noviembre del 2019, el cual establece "las Instituciones establecerán un Comité de Control y Desempeño Institucional (CODI), que deberá estar integrado por:

- I.- Un Presidente: que será el Titular de la Dependencia.
- III.- Un Secretario Técnico: que será el Coordinador de Control Interno, y Cuatro vocales; que serán:
 - a) Un representante de la Secretaría de Finanzas y Planeación.
 - b) El titular de la Dirección Administrativa o su equivalente en la Institución.
 - c) El titular del Órgano Interno de Control en la Institución, o en su caso, un representante designado por la secretaria, y
 - d) El titular del Área Jurídica o su equivalente en la Institución.

Me permito informarle que usted se encuentra designado como integrante vocal de dicho Comité de Control Institucional.

Cabe mencionar que de no poder asistir a las sesiones, podrá designar mediante oficio, un suplente de nivel jerárquico inmediato inferior, el cual podrá participar con voz y voto durante las sesiones, tal y como lo establece el artículo decimo de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo. Oficio que deberá ser entregado más tardar el próximo viernes 28 de octubre del presente año para los efectos correspondientes.

Si usted me envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Ing. Josefina Huguette Hernández Gómez
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
DESPACHO DEL C. SECRETARIO

SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
28 OCT 2022
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
CHETUMAL, Q. ROO

C.c.p. Ing. Juan Pablo... Subsecretario de Política Ambiental y Planeación de la SEMA.
Lic. Oscar Alberto... Subsecretario de Gestión y Protección Ambiental de la SEMA.

JHHG/JP/CS/SG/2022





SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Referencia: Despacho de la Secretaría
Oficio: SEMA/DS/SPAP/DPACA/2120/2022
Asunto: Integración del COCODI

RECIBIDO
28 OCT. 2022

"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo"

Chetumal, Q. Roo, a 26 de Octubre de 2022.

SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

RECIBIDO
28 OCT. 2022
A 16:50

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
CHETUMAL, Q. ROO

M.D.H. CARLOS ALBERTO MANRIQUE ARAGON
DIRECTOR JURIDICO DE LA SEMA
PRESENTE

Por medio de la presente y en apego al artículo séptimo del acuerdo, por el cual se emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, Publicado en el Periódico Oficial del Estado De Quintana Roo el día 07 de Noviembre del 2019, el cual establece: "las Instituciones establecerán un Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), que deberá estar integrado por:

- I.- Un Presidente, que será el Titular de la Dependencia.
- II.- Un Secretario Técnico, que será el Coordinador de Control Interno, y Cuatro Vocales, que serán:
 - a) Un representante de la Secretaría de Finanzas y Planeación.
 - b) El titular de la Dirección Administrativa o su equivalente en la Institución;
 - c) El titular del Órgano Interno de Control en la Institución, o en su caso, un representante designado por la secretaria, y
 - d) El titular del Área Jurídica o su equivalente en la Institución.

Me permito informarle que usted se encuentra designado como integrante vocal de dicho Comité de Control Institucional.

Cabe mencionar que de no poder asistir a las sesiones, podrá designar mediante oficio, un suplente de nivel jerárquico inmediato inferior, el cual podrá participar con voz y voto durante las sesiones, tal y como lo establece el artículo décimo de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo. Oficio que deberá ser entregado más tarde el próximo viernes 28 de octubre del presente año para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, le envié un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Ing. Josefina Huguette Hernández Gómez

SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN DEL DESPACHO DEL SECRETARIO

C.c.p. Ing. Juan Pablo Ortega González - Subsecretario de Política Ambiental y Planeación de la SEMA.
Lic. Oscar Alberto Hernández López - Subsecretario de Gestión y Protección Ambiental de la SEMA.
Hugo Alberto Rodríguez de la Cruz - Director Administrativo de la SEMA.
Exponente: M.D.H. Manrique Aragon

JHHG/JPDC/SCJF/Cael



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

28 OCT. 2022
14:49 PM

RECIBIDO
DIRECCIÓN JURÍDICA Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Recibir
Derechos
28-10-2022
4:33 PM

Handwritten signatures and notes on the right side of the document.



SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

RECEBIDO
28 OCT 2022

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

ING. JUAN PABLO ORTEGA CEBALLOS
SUBSECRETARIO DE POLÍTICA AMBIENTAL Y PLANEACIÓN
PRESENTE

Por medio de la presente y en apego al artículo séptimo del acuerdo de Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el día 07 de Noviembre del 2022, las Instituciones establecerán un Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), que deberá estar integrado por:

- I.- Un Presidente; que será el Titular de la Dependencia.
- II.- Un Secretario Técnico; que será el Coordinador de Control Interno, y Cuatro Vocales; que serán:
 - a) Un representante de la Secretaría de Finanzas y Planeación;
 - b) El titular de la Dirección Administrativa o su equivalente en la Institución;
 - c) El titular del Órgano Interno de Control en la Institución, o en su caso, un representante designado por la secretaria, y
 - d) El titular del Área Jurídica o su equivalente en la Institución.

Me permito informarle que usted se encuentra designado como Secretario Técnico de dicho Comité de Control Institucional.

Cabe mencionar que de no poder asistir a las sesiones, podrá designar mediante oficio, un suplente de nivel jerárquico inmediato inferior, el cual podrá participar con voz y voto durante las sesiones, tal y como lo establece el artículo decimo de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo. Oficio que deberá ser entregado más tardar el próximo viernes 28 de octubre del presente año, para los efectos correspondientes.

Sin otra novedad, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Ing. Josefina Huguette Hernández Gómez
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

C.c.p. Lic. Oscar A. ... Subsecretario de Gestión y Protección Ambiental de la SEMA.
Hugo Alberto ... Director Administrativo de la SEMA.

JRHG/JP/C/SJ/...

QUINTANA ROO
UNIDOS PARA TRANSFORMAR

Referencia: Despacho de la Secretaría
Oficio: SEMA/DS/SP/DPACA/2111/2022
Asunto: Integración del COCODI.

2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral del Estado de Quintana Roo
Chetumal, Quintana Roo, a 26 de octubre de 2022

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
CHETUMAL, Q. ROO
por el cual se emiten los
Desempeño Institucional
na Roo, Publicado en el
el cual establece:
(COCODI), que deberá

28 OCT 2022
16:50

Recibido
Josefina
28.10.2022
4:33 pm



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

2022/2027

Oficio Número: SEFIPLAN/DS/000183/XI/2022

Asunto: Designación.
Chetumal, Quintana Roo a 03 de noviembre de 2022
"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo"

ING. JOSEFINA HUGUETTE HERNÁNDEZ GÓMEZ
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
PRESENTE

En atención a su oficio No. SEMA/DS/SPACA/277/2022 y con fundamento en el "Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo" por medio de la presente tengo a bien proporcionarle los datos de quien fungirá como vocal representante de la Secretaría de Finanzas y Planeación ante el Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría De Ecología y Medio Ambiente

Nombre: Mtro. Jesús Ricardo Ayala Ramírez
Cargo: Subsecretario de Análisis Económico y Finanzas Públicas
Teléfono: 983 835 1350 ext. 200112.
Correo electrónico: jricardo.ayala.417@gmail.com

Sin otro particular me despido y aprovecho el espacio para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE



[Handwritten Signature]
LIC. EUGENIO SEGURA VAZQUEZ
SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACION

CCP: Mtro. Jesús Ricardo Ayala Ramírez - Subsecretario de Análisis Económico y Finanzas Públicas
Ing. Juan Pablo Ortega Ceballos - Subsecretario de Política Ambiental y Planeación de la SEMA
Lic. Oscar Alberto Rábora Aspillera - Subsecretario de Gestión y Protección Ambiental de la SEMA
Hugo Alberto Rodríguez de la Cruz - Director Administrativo de la SEMA
Expediente/Minutario
JRAR/DRBC/jvmh



Palacio de Gobierno, Planta Baja
Av. 22 de enero No.001 Col. Centro
Chetumal, Quintana Roo, México.
01 (983) 835 1350 Ext. 200-000
www.sefiplan.qroo.gob.mx



SEFIPLAN
SECRETARÍA
DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

[Handwritten notes and signatures on the right margin]

Oficio No. SECOES/SAC/060339/X/2022
Asunto: Designación de Vocal del Comité de Control y Desempeño Institucional.
Chetumal, Quintana Roo, 08 de noviembre de 2022.
2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo.

LIC. ROSA MARÍA PORRAS MUÑOZ,
AUDITORA ESPECIAL DE LA SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO,
PRESENTE.

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 1 y 38 del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo; 1.7-fracción III, inciso c) así como el último párrafo del Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo; y 1 párrafo primero, 2, 4 y último párrafo y 8 fracción XXXVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado, toda la normatividad vigente a la fecha; le comunico que, a partir de la fecha de notificación del presente oficio queda usted designada como VOCAL, en el Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Medio Ambiente del Estado, esto sin perjuicio de las facultades y atribuciones inherentes a su cargo público establecidas en el Reglamento Interior de esta Secretaría a mi cargo.

Por lo anterior se le instruye a coadyuvar en la implementación y operación del Sistema de Control Interno del ente público antes señalado, en apego a la normatividad emitida en la materia.

Sin otro asunto en particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado
Secretaría de la Contraloría del Estado

Cop. ING. JOSEFINA HUQUETTE HERNÁNDEZ COMEZ - Secretaria de Ecología y Medio Ambiente del Estado
Cep. LIC. DIANA TRUJILLO MONDRAÓN - Subsecretaria de Auditoría y de Control Interno de la Secretaría de la Contraloría del Estado
Cep. Especialista MARIJU
RVAROTAN



SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO
INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE
ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.

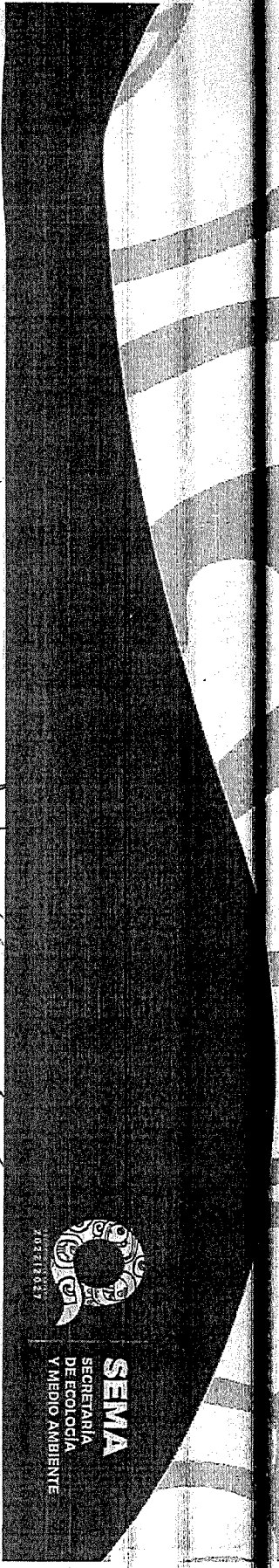
Primera Sesión Extraordinaria



Handwritten signatures and initials, including a large signature at the top right and several initials below it.

27

1.- Lista de Asistencia, Declaratoria de quórum legal e Instalación de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI)



SEMA
SECRETARÍA
DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

Handwritten signatures and initials, including a circled '1' and several illegible signatures.

2.- Mensaje de Bienvenida por parte de la Ing. Josefina Huguette Hernández Gómez,
Secretaria de Ecología y Medio Ambiente.



SEMA
SECRETARÍA
DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

03312027

[Handwritten signatures and marks]

3.- Lectura y Aprobación del Orden del Día.

1. Lista de Asistencia, Declaratoria de quórum legal e Instalación de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI)
2. Mensaje de Bienvenida por parte de la Ing. Josefina Huguette Hernández Gómez, Secretaria de Ecología y Medio Ambiente.
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
4. Presentación del Objeto, Integración y Atribuciones del Comité de Control y Desempeño Institucional.
5. Presentación de la Restructuración de los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).
6. Presentación de las atribuciones de los integrantes del COCODI.
7. Toma de protesta de los integrantes miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional a cargo de la Ing. Josefina Huguette Hernández Gómez, Secretaria de Ecología Medio Ambiente.
8. Presentación de la Fecha para la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional.
9. Asuntos generales.
10. Lectura y aprobación de los acuerdos tomados durante la sesión.
11. Clausura de la sesión a cargo de la Ing. Josefina Huguette Hernández Gómez, Secretaria de Ecología y Medio Ambiente.



SEMA
SECRETARÍA
DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

[Handwritten signatures and initials]

4.-Presentación del Objeto, Integración y Atribuciones del Comité de Control y Desempeño Institucional.

Acuerdo por el cual se emiten los lineamientos para la integración y funcionamiento de los comités de control y desempeño institucional para la administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo

CAPÍTULO ÚNICO DEL OBJETO

Artículo 1.- El presente acuerdo es de observancia obligatoria y de aplicación para las instituciones de la Administración Pública Central y Paraestatal, y tiene como objeto establecer los Lineamientos para regular la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional, en apego a lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo.



SEMA
SECRETARÍA
DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

2012 (10/13)

[Handwritten signatures and initials]

4.-Presentación del Objeto, Integración y Atribuciones del Comité de Control y Desempeño Institucional.

Acuerdo por el cual se emiten los lineamientos para la integración y funcionamiento de los comités de control y desempeño institucional para la administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo

Artículo 7. "Las Instituciones establecerán un Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), que deberá estar integrado por:

- I.- Un Presidente: que será el Titular de la Dependencia.
- II.- Un Secretario Técnico: que será el Coordinador de Control Interno, y
- III.- Cuatro Vocales; que serán:
 - a) Un representante de la Secretaría de Finanzas y Planeación.
 - b) El titular de la Dirección Administrativa o su equivalente en la Institución;
 - c) El titular del Órgano Interno de Control en la Institución, o en su caso, un representante designado por la secretaria, y
 - d) El titular del Área Jurídica o su equivalente en la Institución."

Los integrantes del COCODI relacionados en la tracción III, deberán ser designados oficialmente por su titular, en carácter de permanente para garantizar el seguimiento de los acuerdos y la toma de decisiones establecidas en las sesiones.



SEMA
SECRETARÍA
DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

20231-007

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

Acuerdo por el cual se emiten los lineamientos para la integración y funcionamiento de los comités de control y desempeño institucional para la administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo

Artículo 8. Los integrantes contarán con voz y voto, con excepción del Secretario Técnico, quien participará sólo con voz.

Artículo 9. A solicitud de los integrantes del COCODI, y con la autorización del Presidente, podrán participar otros servidores públicos, así como personal externo a la institución como invitados. Estos deberán tener relación con los asuntos a tratar en las sesiones, y podrán proponer riesgos de atención inmediata y/o riesgos relacionados con actos de corrupción, y solo contarán con derecho a voz.

Artículo 10. El Presidente del COCODI será suplido en su ausencia, por el Coordinador de Control Interno y, en su caso de ausencia del Secretario Técnico por el Auxiliar de Control Interno. Los demás integrantes del COCODI podrán designar un suplente de manera oficial, quien deberá de tener un nivel jerárquico inmediato inferior, que tenga conocimiento de los temas a tratar en el orden del día, teniendo las mismas atribuciones de los que suplen.



SEMA
SECRETARÍA
DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

20221702

[Handwritten signatures and initials]

27

5.- Presentación de la Reestructuración de los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).

Lic. Efraín Villanueva Arceos	Presidente/ Presidenta	Ing. Josefina Huguette Hernández Gómez	Secretaría de Ecología y Medio Ambiente
Biol. Elvira Carvajal Hinojosa	Secretario Técnico	Ing. Juan Pablo Ortega Ceballos	Subsecretario de Política Ambiental y Planeación
Mtra. Dora María del Carmen Rodríguez Hoy	Vocal	Hugo Alberto Rodríguez de la Gala Villa	Director Administrativo de la SEMA
Lic. Rafael Antonio del Pozo Dergal	Vocal	Lic. Rosa María Porras Muro Auditora Especial	Secretaría de la Contraloría o su representante
Mtro. Ricardo Román Sánchez Hau	Vocal	Mtro. Jesús Ricardo Ayala Ramírez	Secretario de Finanzas y Planeación o su representante
Lic. Genny Grau Ruz	Vocal	M.D.H. Carlos Alberto Manrique Aragón.	Director Jurídico y Unidad de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la SEMA



SEMA
SECRETARÍA
DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

(Handwritten signatures and initials)

6.- Presentación de las atribuciones de los integrantes del COCODI.

Artículo 12: Son atribuciones generales del COCODI

- 1.- Asistir a las reuniones ordinarias y extraordinarias en las que sean convocados;
- 2.- Proponer a través del Secretario Técnico los asuntos a tratar, conforme al ámbito de su competencia, para su incorporación al orden del día;
- 3.- Analizar, previo a las sesiones, la información entregada por el Secretario Técnico, emitir comentarios al respecto y proponer acuerdos;
- 4.- Proponer la celebración de sesiones extraordinarias, cuando sea necesario por la importancia, urgencia y/o atención de asuntos específicos que sea atribución del COCODI;
- 5.- Aprobar el orden del día de las sesiones ordinarias y extraordinarias;
- 6.- Ratificar el acta de la sesión anterior;
- 7.- Exponer los asuntos propuestos y participar en su discusión;
- 8.- Votar los acuerdos que se sometan a su consideración;
- 9.- Participar activamente en los procesos de administración de riesgos y aprobar el catálogo de riesgos identificados
- 10.- Proponer la participación de invitados al COCODI, y
- 11.- Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del COCODI, y en su caso, proponer las acciones necesarias para su cumplimiento.



SEMA
SECRETARÍA
DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

[Handwritten signatures and initials in the right margin]

6.- Presentación de las atribuciones de los integrantes del COCODI.

Artículo 13: Son atribuciones del presidente del COCODI

Presidir y conducir las sesiones del COCODI;

- I. Determinar con el Secretario Técnico, los asuntos del orden del día a tratar en las sesiones, considerando las propuestas de los vocales y, cuando corresponda, la participación de los invitados;
- II. Convocar a los integrantes a las sesiones ordinarias y extraordinarias, a través del Secretario Técnico;
- III. Verificar, a través del Secretario Técnico la existencia del quórum legal;
- IV. Someter el orden del día de las sesiones para aprobación del COCODI;
- V. Someter a consideración del COCODI, la ratificación del acta de la sesión anterior;
- VI. Poner a consideración del COCODI, los acuerdos que considere necesarios y dar seguimiento a los mismos, para que cumplan su fin objetivo;
- VII. Autorizar la celebración de sesiones extraordinarias;
- VIII. Autorizar la participación de los invitados al COCODI, y
- IX. Proponer en la última sesión del año, el calendario de sesiones del año siguiente;



SEMA
SECRETARÍA
DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

6.- Presentación de las atribuciones de los integrantes del COCODI.

Artículo 14: Son atribuciones del secretario Técnico del COCODI.

- 1.- Auxiliar al presidente en la conducción de las sesiones que se celebren;
- 2.- Elaborar el proyecto del orden del día de las sesiones;
- 3.- Convocar por instrucciones del presidente a los integrantes del COCODI, a sesiones ordinarias y extraordinarias, anexando la propuesta del orden del día;
- 4.- Previo inicio de la sesión, solicitar y revisar las acreditaciones de los integrantes e invitados;
- 5.- Verificar la existencia del quórum legal e informarla al presidente;
- 6.- Fungir como enlace ante el presidente y los responsables de ejecutar los acuerdos, para dar seguimiento al cumplimiento de los mismos y a las conclusiones del COCODI, e informar al presidente de su avance;
- 7.- Integrar y remitir con 5 días hábiles de anticipación a la celebración de la sesión, la información necesaria a los miembros del COCODI;
- 8.- Elaborar la propuesta de calendario de sesiones, y
- 9.- Elaborar las Actas de las sesiones y recabar las firmas.



SEMA
SECRETARÍA
DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

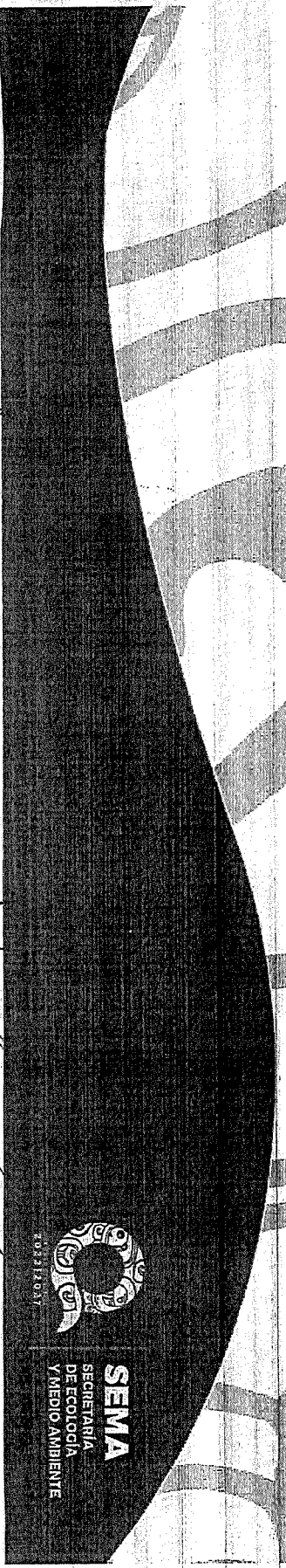
202212097

Handwritten signatures and initials in black ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.

6.- Presentación de las atribuciones de los integrantes del COCODI.

Artículo 15: Son atribuciones del titular del Órgano interno de control y/o representante designado por la Secretaría

- 1.- Vigilar el cumplimiento de los PTCL de la Institución a la que este forme parte;
- 2.- Promover modificaciones al PTCL en función de su evaluación, y
- 3.- Promover controles y actividades de control para evitar la recurrencia en observaciones derivadas de procesos de fiscalización a la Institución.



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

7.- Toma de protesta de los integrantes miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional a cargo de la Ing. Josefina Huguette Hernández Gómez, Secretaria de Ecología y Medio Ambiente.



SEMA
SECRETARÍA
DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

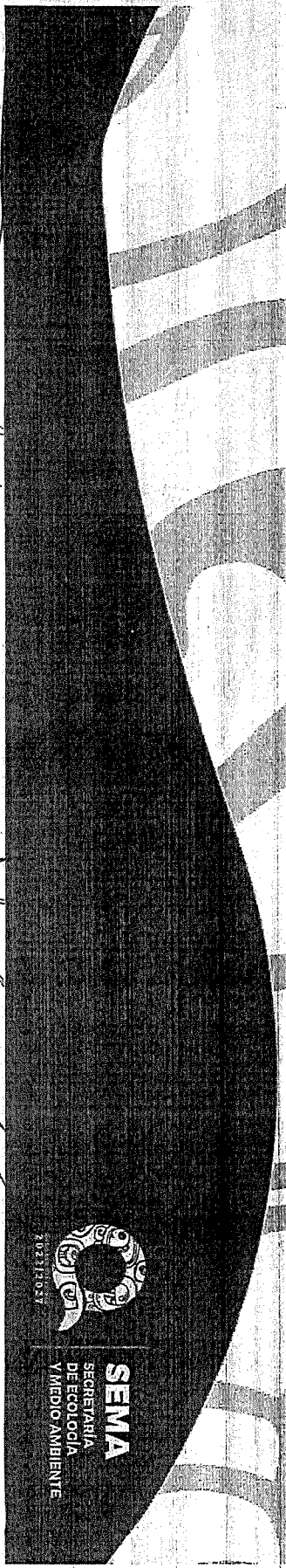
202-12637

[Handwritten signatures and marks]

✓

8.- Presentación de la Fecha para la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional.

Segunda Sesión Ordinaria	15 de Diciembre 2022	12:00
--------------------------	----------------------	-------



Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

9.- Asuntos generales.

SEMA
SECRETARÍA
DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE



20331337

[Handwritten signatures and initials]

10.- Lectura y aprobación de los acuerdos tomados durante la sesión.

ACUERDO SEMA/CCYDI/EXT/01/2022: Los integrantes del comité dan por presentado y aprobado el Orden del Día.

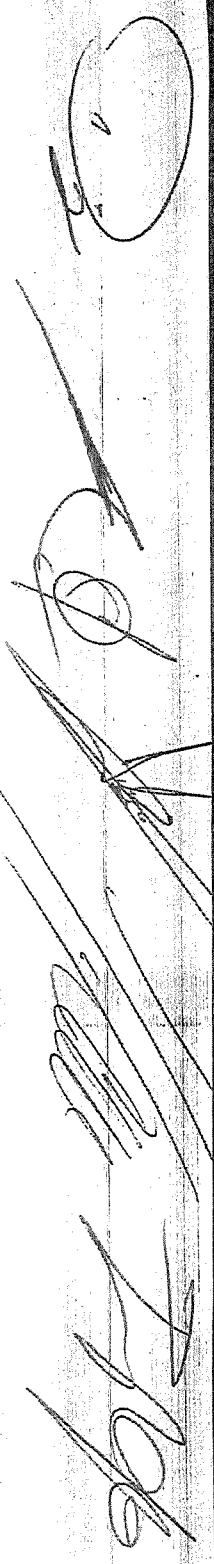
ACUERDO SEMA/CCYDI/EXT/02/2022: Los integrantes del comité dan por presentado el objeto, la Integración y Atribuciones del Comité de Control y Desempeño Institucional.

ACUERDO SEMA/CCYDI/EXT/03/2022: Los integrantes del comité dan por presentada y aprobada la Restructuración de los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional (@COCODI).

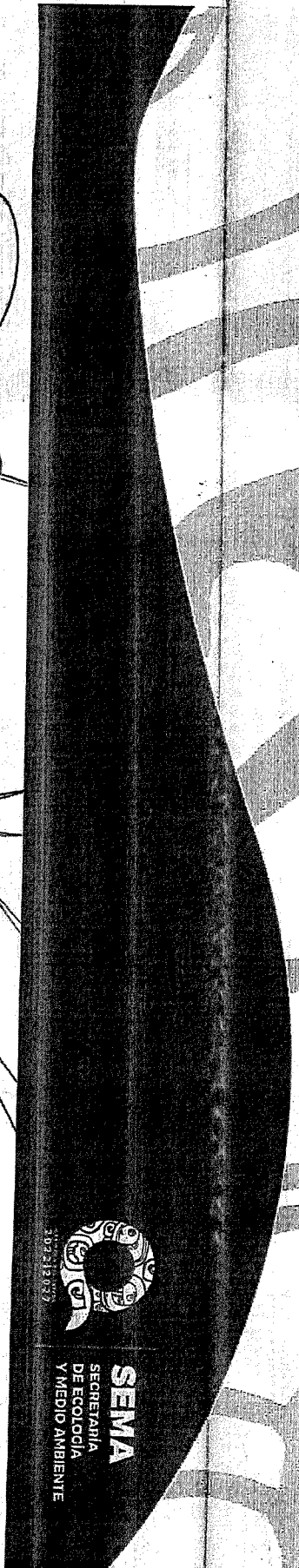
ACUERDO SEMA/CCYDI/EXT/04/2022: Los integrantes del comité dan por presentadas las atribuciones de los integrantes del COCODI.

ACUERDO SEMA/CCYDI/EXT/05/2022: Se dio por presentada la toma de protesta de los integrantes miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional a cargo de la Ing. Josefina Huguéite Hernández Gómez, Secretaria de Ecología y Medio Ambiente.

ACUERDO SEMA/CCYDI/EXT/06/2022: Los integrantes del comité dieron por presentada y aprobada la Fecha para la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional.



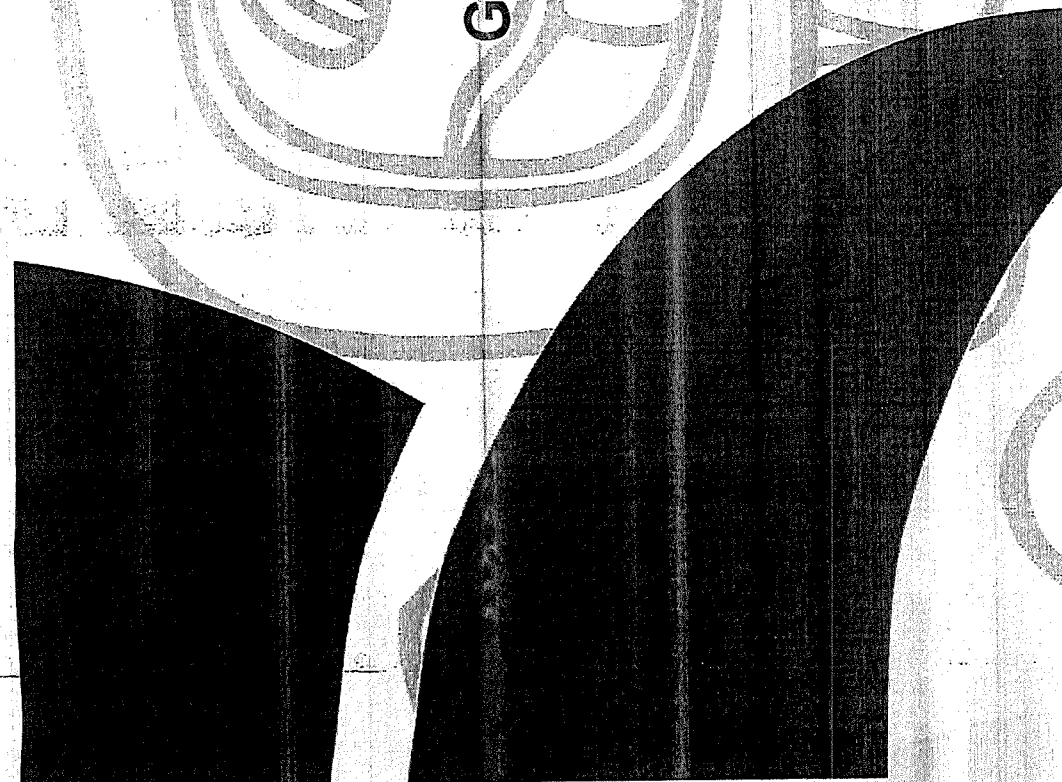
11.- Clausura de la sesión a cargo de la Ing. Josefina Huguette Hernández Gómez,
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente.



Handwritten signatures and initials scattered across the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



Handwritten notes and scribbles, including a large checkmark and illegible cursive text.






Handwritten notes and scribbles, including a checkmark and illegible cursive text.

Formato III.- Programa de Trabajo de Control Interno

Nombre del Proyecto: Informar y concientizar a los municipios sobre la importancia de la regulación de los usos de suelo mediante la elaboración del Ordenamiento Ecológico.	
Objetivo: Informar, presentar y coadyuvar sobre las actividades y estrategias establecidas por los lineamientos oficiales en la normativa aplicable para la elaboración y participación de los Ordenamientos Ecológicos.	Fecha de compromiso 03/12/2023
Área responsable: Dirección de Ordenamiento Ecológico	Puesto responsable de coordinar su implementación. Director de Ordenamiento Ecológico



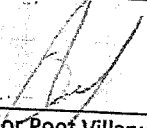
Actividad	Fecha		Entregable	Medio de verificación
	Inicio	Termino		
Identificación de los principales actores de los tres ordenes de gobierno, para involucrarlos dentro del proceso de ordenamiento Ecológico	03/06/23	20/11/23	Documento interno en bitácora	Confidencial Interno
Realizar reuniones para informar la relevancia de la participación de los involucrados dentro de la creación y seguimiento de los procesos de Ordenamiento Ecológico	03/06/23	30/11/23	Archivo histórico (registro de participantes, minutas, fotografía)	Archivos digitalizados alojados en la Bitácora ambiental.
Proponer y presentar los términos de referencia para celebrar el Convenio de Colaboración del Proceso de Ordenamiento Ecológico.	03/06/23	02/12/23	Documento interno en bitácora	Confidencial Interno
Informar y concientizar a los municipios sobre la importancia de la regulación de los usos de suelo mediante la elaboración del Ordenamiento Ecológico.	03/06/23	20/12/23	Archivo histórico (registro de participantes, minutas, fotografía)	Confidencial Interno

Elaboró	Revisó	Autorizó
		
Miguel Ángel Mata Chicatto Jefe de depto. de Bitácora Ambiental	Salvador Poof Villanueva Director de Ordenamiento Ecológico	Salvador Poof Villanueva Director de Ordenamiento Ecológico

Formato III.- Programa de Trabajo de Control Interno

Nombre del Proyecto: Tramitar ante las instancias correspondientes la aprobación de recursos, para la elaboración del Ordenamiento.	
Objetivo: Contar con el recurso para llevar a cabo el ordenamiento del territorio.	Fecha de compromiso 03/12/2023
Área responsable: Dirección de Ordenamiento Ecológico	Puesto responsable de coordinar su implementación. Director de Ordenamiento Ecológico

Actividad	Fecha		Entregable	Medio de verificación
	Inicio	Termino		
Realizar la gestión formal, transparente y adecuada en conjunto con el municipio, para llevar a cabo el proceso de ordenamiento de su territorio.	03/06/23	20/11/23	Documento interno en bitácora	Confidencial Interno

Elaboró	Revisó	Autorizó
		
Miguel Angel Mata Chicatto Jefe de depto. de Bitácora Ambiental	Salvador Poot Villanueva Director de Ordenamiento Ecológico	Salvador Poot Villanueva Director de Ordenamiento Ecológico

Handwritten mark



Formato III.- Programa de Trabajo de Control Interno

Nombre del Proyecto: Entrega de productos con sustento técnico, elaborados de forma transparente y participativa.	
Objetivo: Informar de forma transparente sobre las actividades, y estatus del proceso de ordenamiento ecológico del territorio, a los actores involucrados.	Fecha de compromiso 03/12/2023
Área responsable: Dirección de Ordenamiento Ecológico	Puesto responsable de coordinar su implementación. Director de Ordenamiento Ecológico

Actividad	Fecha		Entregable	Medio de verificación
	Inicio	Termino		
Identificación de los principales actores clave para la validación de las etapas del proceso de ordenamiento Ecológico	03/06/23	20/11/23	Documento interno en bitácora	Confidencial Interno
Realizar talleres para el análisis de comentarios con los involucrados dentro del proceso de ordenamiento ecológico del territorio elegido.	03/06/23	30/11/23	Archivo histórico (registro de participantes, minutas, fotografía)	Archivos digitalizados alojados en la Bitácora ambiental.
Realizar ajustes técnicos pertinentes al documento.	03/06/23	02/12/23	Documento interno en bitácora	Confidencial Interno
Realizar la presentación de resultados para la toma de acuerdos dentro del comité.	03/06/23	20/12/23	Archivo histórico (registro de participantes, minutas, fotografía)	Archivos digitalizados alojados en la Bitácora ambiental.

Elaboró	Revisó	Autorizó
Miguel Ángel Mata Chicatto Jefe de depto. de Bitácora Ambiental	Salvador Poot Villanueva Director de Ordenamiento Ecológico	Salvador Poot Villanueva Director de Ordenamiento Ecológico



FACTOR DE RIESGO:		Etapas del proceso entregadas no validadas por el comité.					
CONTROLES		PROGRAMA DE TRABAJO					
DESCRIPCIÓN DE CONTROL	OBJETIVO	TIPO	GRADO DE INSTRUMENTACIÓN	ACCIONES COMPROMETIDAS A REALIZAR	NOMBRE Y PUESTO DEL RESPONSABLE DE LA INSTRUMENTACIÓN	FECHA COMPROMISO	ENTREGABLE
CONTROL 1	Entrega de productos con sustento técnico, elaborados de forma transparente y participativa.	Preventivo	5	Realizar talleres e informes de actividades, con todos los actores involucrados dentro del proceso de ordenamiento ecológico del territorio elegido.	C. Salvador Pool Villanueva Director de Ordenamiento Ecológico	3/12/2023	Productos validados relativos al proceso de Ordenamiento Ecológico. (Estudio técnico de Caracterización, diagnóstico, pronóstico, Modelo de Ordenamiento)
CONTROL 2							
CONTROL 3							



Por favor Abigail dar seguimiento. Gracias

Handwritten initials

Referencia: Dirección de Residuos de Manejo Especial
Oficio No. SEMA/SGPA/DRME/0070/2023
Asunto: Envío de correcciones del COCODI
"2023, Año de la Paz y Seguridad"

Chetumal, Quintana Roo a 23 de enero del 2023

BIOL. SANDRA GABRIELA JIMENEZ FLORES
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
Y ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVO

En seguimiento a su oficio SEMA/SPAP/DPACA/011/2023, de fecha 18 del presente mes y año en curso donde nos solicita el desarrollo del programa de identificación y administración de riesgos al proceso denominado **Fortalecimiento de la Gestión Integral de los Residuos de Competencia Estatal a través de la Ley para la Prevención, Gestión Integral y Economía Circular de Residuos de Quintana Roo**, al respecto me permito enviarle a usted la información antes solicitada en forma impresa, para dar cumplimiento con el comité de control y desempeño institucional de esta secretaría.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Handwritten signature of C. José Gilberto Cañete Chávez

C. JOSÉ GILBERTO CAÑETE CHÁVEZ
DIRECTOR DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

C.c.p. Ing. Josefina Huguette Hernández Gómez, Secretaria de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo.

Lic. Oscar Alberto Rébora Aguilera, Subsecretario de Gestión y Protección Ambiental.

Ing. Juan Pablo Ortega Ceballos, Subsecretario de Política y Planeación.

JGCG/CGC/AJGP**

SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
RECIBIDO
24 ENE. 2023
19:51
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVO
CHETUMAL, Q. ROO

Página 1 de 1



Vertical column of handwritten marks and signatures on the right side of the page.

1-CÉDULA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y PROBABILIDAD

Institución: Secretaría de Ecología y Medio Ambiente Fecha de aplicación: 31/12/2022

Proceso: Fortalecimiento de la Gestión Integral de los Residuos de Competencia Estatal a través de la Ley para Prevención, Gestión Integral y Economía Circular de Residuos del Estado de Quintana Roo.

Sub-proceso: Análisis y resolución de trámites en materia de Residuos de Competencia estatal

Actividad Crítica: Solicitudes de registro que no cumplen con los criterios establecidos en la normatividad vigente.

IMPACTO

Si el riesgo ocurre ¿Cuál es el impacto en el objetivo del proceso?

Categoría	Descripción	Valor Inferior	Valor Superior
Catastrófico	Impide directa y totalmente el logro del objetivo o metas institucionales	9	10
Significativo	Impide de manera suficiente el logro del objetivo, o metas institucionales, se podría corregir con gran esfuerzo en el largo plazo	7	8
Importante	Impide de manera importante el logro del objetivo o metas institucionales, se podría corregir con gran esfuerzo en el mediano plazo.	5	6
Limitado	No afecta sustancialmente el logro del objetivo o metas institucionales, se podría corregir en el corto plazo.	3	4
Insignificante	Representa efectos mínimos para el logro del objetivo o metas institucionales	1	2

Probabilidad de Ocurrencia

En una escala de 1, al 10, donde 1 es inusual y 10 muy probable, de acuerdo con su experiencia ¿qué tan probable es que este factor de riesgo se materialice?

Riesgo 1:	Impacto: 4.0
Factor de riesgo 1: Plan de Manejo Ingresado fuera de norma	Probabilidad: 3.0
Factor de riesgo 2: Solicitudes de registros ingresados fuera de tiempo	Probabilidad: 3.0
Factor de riesgo 3:	Probabilidad:
Factor de riesgo 4:	Probabilidad:

FORMATO II - MATRIZ RIESGO CONTROL

INSTRUMENTOS: SECRETARÍA DE ECONOMÍA, MÓDULO: ANEXO

FECHA: 31/12/2012

PROCESO: Fortalecimiento de la gestión integral de los Recursos de Competencia Especial a través de la Ley para el Fomento, Gestión Integral y Economía Ciudadana de Recursos del Estado de Quintana Roo.

SUB-PROCESO (en su caso): Inicial y Operativa de trámites en materia de Recursos de Competencia Especial

ACTIVIDAD (en su caso): Solicitudes de registro que no cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento del Sistema

RIESGO 1: Plan de Manejo de riesgo fuera de norma

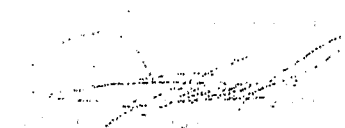
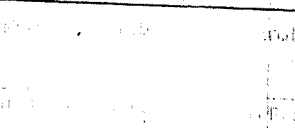
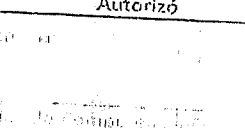
FACTORES DE RIESGO:		CONTROL		PROGRAMA DE TRABAJO		PROGRAMA DE TRABAJO	
DESCRIPCIÓN DE CONTROL	OBJETIVO	TIPO	GRADO DE INSTRUMENTACIÓN	ACCIONES CORRECTIVAS A REALIZAR	NOMBRE Y PUESTO DEL RESPONSABLE DE LA INSTRUMENTACIÓN	FECHA COMPLETADO	ENTREGABLE
CONTROL 1	Elaborar el manual de procedimientos de atención al público en la oficina de atención al ciudadano de la Secretaría de Economía.	Preventivo	3	Control de cumplimiento	José Gilberto Cárdenas Chávez Director de Recursos de Manejo Especial	31/12/2012	Memorias del curso de capacitación participativa.
CONTROL 2	Elaborar el manual de procedimientos de atención al público en la oficina de atención al ciudadano de la Secretaría de Economía.	Preventivo	3	División de la normalidad	José Gilberto Cárdenas Chávez Director de Recursos de Manejo Especial	31/12/2012	Memorias del curso de capacitación participativa.
CONTROL 3	Elaborar el manual de procedimientos de atención al público en la oficina de atención al ciudadano de la Secretaría de Economía.	Preventivo	3	Promoción de los formatos y cuestionarios	José Gilberto Cárdenas Chávez Director de Recursos de Manejo Especial	31/12/2012	Memorias del curso de capacitación participativa.

FACTORES DE RIESGO:		CONTROL		PROGRAMA DE TRABAJO		PROGRAMA DE TRABAJO	
DESCRIPCIÓN DE CONTROL	OBJETIVO	TIPO	GRADO DE INSTRUMENTACIÓN	ACCIONES CORRECTIVAS A REALIZAR	NOMBRE Y PUESTO DEL RESPONSABLE DE LA INSTRUMENTACIÓN	FECHA COMPLETADO	ENTREGABLE
CONTROL 1	Implementar el sistema integral de ingreso electrónico de ingresos y pagos por internet a los usuarios que están por pagar.	Preventivo	3	Definición e implementación del sistema electrónico de pago por internet.	José Gilberto Cárdenas Chávez Director de Recursos de Manejo Especial	31/12/2012	Documentación enviada a los usuarios obligados, avisos, avisos.
CONTROL 2	Implementar el sistema integral de ingreso electrónico de ingresos y pagos por internet a los usuarios que están por pagar.	Preventivo	3	Organización de promotoras.	José Gilberto Cárdenas Chávez Director de Recursos de Manejo Especial	31/12/2012	Documentación enviada a los usuarios obligados, avisos, avisos.
CONTROL 3	Implementar el sistema integral de ingreso electrónico de ingresos y pagos por internet a los usuarios que están por pagar.	Preventivo	3	Organización de promotoras.	José Gilberto Cárdenas Chávez Director de Recursos de Manejo Especial	31/12/2012	Documentación enviada a los usuarios obligados, avisos, avisos.

Formato III.- Programa de Trabajo de Control Interno

Nombre del Proyecto: Fortalecimiento de la Gestión Integral de los Residuos de Competencia Estatal a través de la Ley para Prevención, Gestión Integral y Economía Circular de Residuos del Estado de Quintana Roo.	
Sub-proceso: Análisis y resolución de trámites en materia de Residuos de Competencia	
Objetivo: Regular a los grandes generadores de residuos a cumplir con la normatividad en materia de residuos.	Fecha de compromiso 31/12/2023
Área responsable: Dirección de Residuos de Manejo especial	Puesto responsable de coordinar su implementación. Director de Residuos de Manejo Especial

Actividad	Fecha		Entregable	Medio de verificación
	Inicio	Termino		
Implementar la difusión del sistema electrónico y de las prórrogas para la implementación de los sujetos obligados	01/02/2023	31/12/2023	Documentación enviada a los sujetos obligados, oficinas, minutas.	Publicación en la página de la secretaria de Ecología y Medio Ambiente.

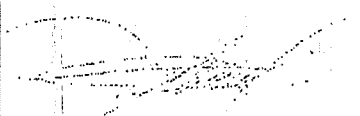
Elaboró	Revisó	Autorizó
		
C. JOSÉ GILBERTO CAÑETE CHAVÉZ DIRECTOR DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL	LIC. ÓSCAR ALBERTO RÉBORA AGUILERA SUBSECRETARIO DE GESTIÓN Y PROTECCIÓN AMBIENTAL	ING. JOSEFINA HUGUETTE HERNÁNDEZ GÓMEZ SECRETARIA DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

Estado de Quintana Roo
 Secretaría de Ecología y Medio Ambiente
 Calle 100 No. 1000
 C. P. 97000
 Mérida, Yucatán

Formato III.- Programa de Trabajo de Control Interno

Nombre del Proyecto: Fortalecimiento de la Gestión Integral de los Residuos de Competencia Estatal a través de la Ley para Prevención, Gestión Integral y Economía Circular de Residuos del Estado de Quintana Roo.	
Sub-proceso: Análisis y resolución de trámites en materia de Residuos de Competencia.	
Objetivo: Regular a los grandes generadores de residuos a cumplir con la normatividad en materia de residuos.	Fecha de compromiso: 31/12/2023
Área responsable: Dirección de Residuos de Manejo especial	Puesto responsable de coordinar su implementación: Director de Residuos de Manejo Especial.

Actividad	Fecha		Entregable	Medio de verificación
	Inicio	Termino		
Se implementarán foros virtuales y físicos para la capacitación de los sujetos obligados.	01/02/2023	31/12/2023	Memorias del curso, constancias de participación.	Publicación en la página de la secretaría de Ecología y Medio Ambiente.

Elaboró	Revisó	Autorizó
		
C. JOSÉ GILBERTO CAÑETE CHAVÉZ DIRECTOR DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL	LIC. ÓSCAR ALBERTO RÉBORA AGUILERA SUBSECRETARIO DE GESTIÓN Y PROTECCIÓN AMBIENTAL	ING. JOSEFINA HUGUETTE HERNANDEZ GÓMEZ SECRETARIA DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

[Handwritten mark resembling a large number 2 or a signature]



PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)

Nombre del Proyecto: Realizar las gestiones para elaborar el Manual de Organización, (Misión y Visión) y hacerlo del conocimiento del personal de la secretaría.

Objetivo: Alinear con el Plan Estatal de Desarrollo la misión, visión y Metas Institucionales.

Fecha Compromiso: 31-dic-23

Area Responsable: Dirección de Planeación y Área Coordinadora de Archivo

ACTIVIDADES	Fecha		Estatus	Comentarios
	Inicio	Término		
1 Solicitar por oficio a las diferentes áreas de la Secretaría la elaboración de la propuesta de manual de organización de sus direcciones	10/03/2023	10/03/2023	en proceso	Se solicitará a las todas las unidades administrativas de la secretaría la elaboración de sus propuestas de manuales.
2 enviar un cronograma de trabajo a SECOES, en el cual se habrara de las necesidades de la SEMA y se solicito un curso de capacitación.	10/04/2023	10/04/2023	en proceso	Se enviara a la SECOES los requerimientos necesarios para la elaboración de los manuales.
3 recopilar las propuestas de manuales de organización que manden las diferentes areas de la secretaría.			En proceso	Se recopilaran dichas propuestas el 10/04/2023 para su seguimiento respectivo
4 Enviar a la SECOES la Propuesta de manual de organización de la Secretaría de ecología y medio ambiente para su respectiva validación	25/04/2023	27/04/2023	En proceso.	Se enviara la propuesta de manual a la SECOES para su validación correspondiente.
5 Una vez validado el manual de organización por parte de las instituciones correspondientes, se deberá solicitar su publicación oficial ante el periódico oficial del estado para que entre en vigor.	07/10/2023	07/10/2023	En proceso	Se enviara a publicación una vez validado el proyecto de manual de organización por parte de la SECOES.
6 Una vez Publicado el manual de Organización de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente en el periódico oficial del Estado, se solicitara la alta de dicho documento a la dirección de informativa a la pagina web de la Secretaría.	07/10/2023	07/10/2023	En proceso	una vez publicado dicho documento, se solicitara al area correspondiente la alta del mismo a la pagina web de la secretaría para el conocimiento del publico en general y los trabajadores.
7 Se le informará a todo el personal de la SEMA mediante oficio que los objetivos, visión y misión institucional se encuentran en el Manual de Organización, el cual se encontrara en la pagina web de la SEMA para su consulta.	07/10/2023	31-dic-23	En proceso.	Se les informara que dicho documento ya se encuentra en vigor y estara publicado en la pagina web de la secretaría

Elaboró
Biol. Sandra Gabriela Jimenez Rojas, Directora de Planeación y Área Coordinadora de Archivo

Revisó
Ing. Juan Pablo Ortega Caballeros, Subsecretario de Política Ambiental y Planeación

Autorizó
Ing. Josefina Higuette Hernández Gómez, Secretaria de Ecología y Medio Ambiente.



PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)

Realizar las gestiones para elaborar el Manual de Organización, (Misión y Visión)

31-dic-23

Objetivo: Alinear con el Plan Estatal de Desarrollo la misión, visión y Metas Institucionales. **Fecha Compromiso:**

Area Responsable: Dirección de Planeación y Area Coordinadora de Archivo

ACTIVIDADES

1	Actividad	Fecha		Estatus	Comentarios
		Inicio	Término		
1	Solicitar la validación de la estructura organica	07/10/2023	31/12/2023	Concluido	Oficio que se envia a SEFIPLAN, en el cual solicitan la validación de la estructura organica de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente.
2	Solicitar ante las Instituciones pertinentes la validación del Reglamento Interno de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente.	07/10/2023	31/12/2023	Concluido	Oficio por el cual se solicita la validación del Reglamento Interno de la SEMA, el cual aun no tiene respuesta
3	Solicitarle por oficio a las diferentes areas de la Secretaría la elaboración de la propuesta de manual de organización de sus direcciones.	21/04/2023	01/12/2023	Concluido	Se solicitó a todas las unidades administrativas de la SEMA, a través del oficio SEMA/SPAP/DPACA/0013/2022, de fecha 21 de abril 2022.
4	Enviar un cronograma de trabajo a SECOES, en el cual se informara de las necesidades de la SEMA y se solicito un curso de capacitación.	15/05/2023	28/11/2023	Concluido	Se envió un cronograma de trabajo a SECOES, en el cual se informaron de las necesidades de la SEMA y se solicito un curso de capacitación.
5	Recopilar las propuestas de manuales de organización que manden las diferentes areas de la secretaria.	21/05/2023	01/12/2023	En proceso	Se las solicito a las areas de la SEMA la elaboración de sus manuales a través del oficio SEMA/SPAP/DPACA/0013/2022, de fecha 21 de abril 2022.
6	Enviar a la SECOES la Propuesta de manual de organización de la Secretaría de ecología y medio ambiente para su respectiva validación.	07/10/2023	31/12/2023	En proceso	La secretaria de la contraloría realizará la revisión del manual de organización, hasta contar con el reglamento interno de la secretaria debidamente publicado.
7	Una vez validado el manual de organización por parte de las instituciones correspondientes, se deberá solicitar su publicación oficial ante el periódico oficial del estado para que entre en vigor.	07/10/2023	31/12/2023	En proceso	Se enviara a publicación una vez validado el proyecto de manual de organización por parte de la SECOES.

Elaboró:

 Biol. Sandra Gabriela Jiménez Pérez, Directora de Planeación y Area Coordinadora de Archivo

Revisó:

 Ing. Juan Pablo Ortega Cobos, Subsecretario de Política Ambiental y Planeación

Autorizó:

 Ing. Josefina Huguette Hernández Gómez, Secretaria de Ecología y Medio Ambiente.

PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)

Dar a conocer a los servidores públicos de la dependencia los objetivos, visión y misión institucional

Objetivo: Que los servidores públicos de la dependencia reforzaran los objetivos, visión y misión institucional.

Fecha Compromiso:

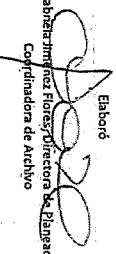
31-dic-23

Nombre del Proyecto:

Dirección de Planeación y Área Coordinadora de Archivo

ACTIVIDADES

	Actividades	Fecha		Estatus	Comentario
		Inicio	Término		
1	Una vez publicado el manual de Organización de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente en el periódico oficial del Estado, se solicitará la alta de dicho documento a la dirección de informática a la página web de la Secretaría.	26/10/2023	31/12/2023	En proceso	Una vez publicado el manual de organización se solicitará el alta del mismo a la página oficial de la SEMA.
2	Se le informará a todo el personal de la SEMA mediante oficio que los objetivos, visión y misión institucional se encuentran en el Manual de Organización, el cual se encontrará en la página web de la SEMA para su consulta.	26/10/2023	31/12/2023	En proceso	Una vez dado de alta el manual de organización a la página web de la SEMA, se le informará a todo el personal para que pueda ser consultado.
3					


Biol. Sandra Gabrini Jimenez Flores, Directora de Planeación y Área Coordinadora de Archivo


Ing. Juan Pablo Ortega Caballero, Subsecretario de Política Ambiental y Planeación


Ing. Josefina Higuera Hernandez Gomez, Secretaria de Ecología y Medio Ambiente.



PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)

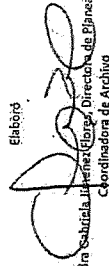
Nombre del Proyecto: Se evalúa la efectividad de los controles establecidos del programa de administración de riesgos.

Objetivo: Evaluar la efectividad de los controles establecidos para el desarrollo del programa de administración de riesgos. **31-dic-23**

Fecha Compromiso:

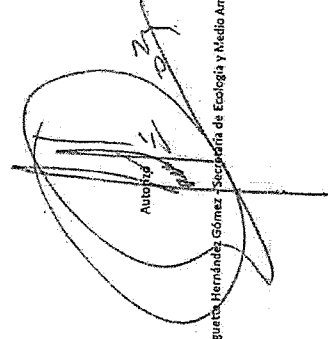
Area Responsable: Dirección de Planeación y Area Coordinadora de Archivo

	ACTIVIDADES	Fecha		Estatus	Comentario
		Inicio	Término		
1	Llevar a cabo las sesiones del COCODI y desarrollar según la normatividad en la materia, el desarrollo del Programa de Administración de Riesgos.	01/01/2023	31/12/2023	En proceso	En primer instancia se deben llevar a cabo las 4 sesiones del conodi del ejercicio en curso, para poder realizar todo el desarrollo del programa de administración de riesgos.
2	Una vez desarrollado el Programa de Administración de Riesgos, se podrá evaluar la efectividad de los controles establecidos.	15/12/2023	31/12/2023	En proceso	Se podrá realizar la evaluación una vez desarrollado el programa.

Elaboró

 Sandra Gabriela Juárez Flores, Directora de Planeación y Area Coordinadora de Archivo

Aprobó

 Ing. Julio Pablo Ortega Ceballos, Subsecretario de Política Ambiental y Planeación

Autorizó

 Ing. Josefina Hugueta Hernández, Subsecretaria de Ecología y Medio Ambiente.

/

PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)

MANUAL DE QUEJAS Y DENUNCIAS DE LA SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.

Nombre del Proyecto:

Contar con un instrumento administrativo que permita a la COEPCI de la SEMA, atender con prontitud y eficacia las Quejas y Denuncias presentadas por la ciudadanía o los mismos empleados de esta Secretaría, cuando exista incoformidad de esta, por presuntas irregularidades administrativas, cometidas en el desempeño de las funciones de los Servidores Públicos de esta Dependencia; brindándoles de manera confiable un servicio que permita atender y solucionar sus demandas.

Objetivo:

Fecha Compromiso:

31-12-2023

Actividades	Fecha		Estatus	Comentario
	Inicio	Término		
1. Elaboración y actualización de la propuesta del Manual de Quejas y Denuncias de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo.	Abril 2023	12/31/2023	En proceso	Se retomarán las tareas de elaboración y ajustes entorno a la creación y difusión del Manual de Quejas y Denuncias de la SEMA (se envió a revisión a los miembros de comité en fecha)
2. Enviar la propuesta del Manual de Quejas y Denuncias para observaciones y comentarios a los miembros del COEPCI, Área administrativa y Dirección Jurídica de la SEMA.	Abril 2023	12/31/2023	En proceso	Se le notificará la propuesta al área jurídica-comité COEPCI para su respectiva revisión
3. Convocar a sesión al Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses, para la presentación final de la Propuesta y posteriormente se deberá votar para su validación.	Mayo 2023	12/31/2023	En proceso	La propuesta del Manual de Quejas y Denuncias, será presentada y en su caso validado por parte de los integrantes del comité de ética de la SEMA.
4. Enviar el documento validado a la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente para conocimiento.	Mayo 2023	12/31/2023	En proceso	Se notificará la validación del Instrumento y pasará proceso de firma por parte de la titular de la SEMA.
5. En colaboración con la Dirección de Relaciones Públicas difundir entre los servidores Públicos, el Manual de Quejas y Denuncias	Junio 2023	12/31/2023	En proceso	Una vez firmado por la titular de la SEMA, dicho documento procederá a ser difundido a los servidores públicos adscritos a esta Secretaría.

Elaboró

Mtra. Angela Beatrix Nah Chan, Jefa del Departamento de Ordenamiento Ecológico y Vocal propietaria del Comité de Ética y Prevención del Conflicto de Intereses.

Revisó

C. Salvador Poot Villanueva, Director de Ordenamiento Ecológico y presidente del Comité de Ética y Prevención del Conflicto de Intereses.

Autorizó

C. Salvador Poot Villanueva, Director de Ordenamiento Ecológico y presidente del Comité de Ética y Prevención del Conflicto de Intereses.

Nota: el presente proceso se encuentra bajo actualización y seguimiento a partir de la presentación del manual de quejas y denuncias del comité de la SEMA - enviado el jueves 1 de junio de 2023 vía física, a los siguientes correos: direccionplaneacionsema@gmail.com, gustavogarcibradley@gmail.com, y a los miembros de comité del COEPCI de la SEMA



PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)


ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA

Nombre del Proyecto: **Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses, Biol. Salvador Pool Villanueva.**

Objetivo: **Que la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo cuente con un Código de Conducta.**

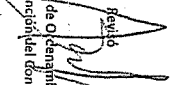
Fecha Compromiso: **31-12-2023**

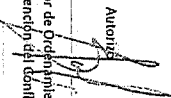
Área Responsable:	ACTIVIDADES	Fecha		Estatus	Comentario
		Inicio	Término		
1	Elaboración de la propuesta del Código de Conducta de los Servidores Públicos de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo.	Marzo 2023	12/31/2023	En proceso	Se retomarán las tareas de elaboración y ajustes entorno a la creación del código de conducta de la SEMA
2	Enviar el proyecto de Código de Conducta para observaciones y comentarios de la Dirección Jurídica de la SEMA.	Abril 2023	12/31/2023	En proceso	Se le notificará la propuesta al área jurídica para su respectiva revisión
3	Convocar a sesión al Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses, para la presentación del proyecto y posterior validación.	Mayo 2023	12/31/2023	En proceso	La propuesta del código de conducta será presentada y en su caso validado por parte de los integrantes del comité de ética de la SEMA.
4	Enviar el Código de Conducta al Secretario de Ecología y Medio Ambiente para conocimiento.	Mayo 2023	12/31/2023	En proceso	Se notificará la validación del instrumento y pasará proceso de firma por parte de la titular de la SEMA.
5	En colaboración con la Dirección de Relaciones Públicas difundir entre los servidores Públicos, el Código de Conducta	Junio 2023	12/31/2023	En proceso	Una vez firmado por la titular de la SEMA, dicho documento procederá a ser difundido a los servidores públicos adscritos a esta Secretaría.

Elaboró: 
Mtra. Ángela Beatriz Nah Chan, Jefa del Departamento de Ordenamiento Ecológico y Vocal propietaria del Comité de Ética y Prevención del Conflicto

C. Salvador Pool Villanueva, Director de Ordenamiento Ecológico y presidente del Comité de Ética y Prevención del Conflicto de Intereses.

C. Salvador Pool Villanueva, Director de Ordenamiento Ecológico y presidente del Comité de Ética y Prevención del Conflicto de Intereses.

Autorizó: 

Autorizó: 

**Avance de anual de actividades
(Informe correspondiente al 4to trimestre)**

2022

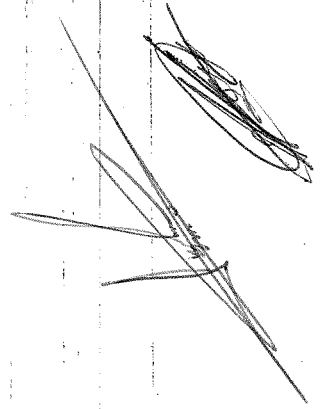
A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping, sweeping strokes that form a stylized, somewhat abstract shape.A handwritten signature in black ink, featuring a prominent vertical stroke on the left and a series of horizontal and diagonal strokes on the right.A handwritten signature in black ink, written in a cursive style with a large, looped initial 'C' and a trailing 'e'.A handwritten signature in black ink, consisting of a single, long, sweeping stroke that curves upwards and then downwards.



Tabla de contenido

Antecedentes	1
Elaboración, Actualización y difusión del Código de Conducta	2
Capacitación	3
Denuncias	4

1. Antecedentes

Que con motivo de las reformas Constitucionales en materia de combate a la corrupción, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el veintisiete de mayo del año dos mil quince, llevaron a la expedición de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, publicada en el citado medio oficial con fecha dieciocho de julio del año dos mil dieciséis; la cual, entre otros objetivos, tiene la de establecer las acciones permanente que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos, así como crear las bases mínimas para que todo Órgano del Estado mexicano establezca políticas eficaces de ética pública y responsabilidad en el servicio público.

Que de conformidad con los artículos 109, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; y 5 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, todos los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones deberán observar los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, equidad, transparencia, economía, integridad, disciplina, transparencia, eficacia y competencia por mérito, que rigen su actuar en la Administración Pública.

Que en fechas 02 de septiembre de 2016 y 22 de agosto de 2017, se emitieron los acuerdos por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las reglas de integridad para el ejercicio de la función pública, y los lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

Que con los acuerdos en comento se estableció la necesidad de que las dependencias cuenten con Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses, que vigilen el cumplimiento del Código de Ética de los Servidores y el Código de Conducta de los mismos.





QUINTANA ROO

Que mediante acuerdo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el pasado 11 de enero del 2018, se emite el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo (SECOES) a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Que el 5 de diciembre de 2019 se publica en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, los lineamientos para la integración y función del comité de ética y prevención de conflictos de intereses de las personas servidoras públicas de las dependencias y entidades de la administración.

Que el 12 de diciembre de 2020 se instala el COEPCI en la SEMA.

2. Elaboración, actualización y difusión del Código de Conducta

En noviembre de 2021 se realizó la cuarta sesión del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo, en la cual se da por aprobado en lo general el Código de Ética y la dirección jurídica emitirá sus observaciones, por lo que es de total relevancia contar con un código de conducta.

En el mes de diciembre del presente año, se trabajó en la elaboración de una Guía para la Elaboración del Código de Conducta para los Servidores Públicos de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente, cual se tratará de una herramienta administrativa para trascender, orientar y brindar los elementos necesarios, para que cada miembro de la SEMA, cumpla en su actuar diario y en el ejercicio de sus funciones, con eficiencia, responsabilidad y actitud de servicio adoptando valores éticos y de integridad para brindar a la sociedad, certeza y garantía de que se respetará sus derechos sin distinciones ni discriminación en apego a los principios constitucionales y legales, valores y Reglas de Integridad. Se espera que en el 2023, este proceso será materializado esperando sea validado por el Comité y la Dirección Jurídica de esta Secretaría.

3. Capacitación de personal en materia de ética, conflicto de intereses y responsabilidades administrativas.

En conjunto con la Dirección de Relaciones Públicas se promovió una serie de cursos para que el personal de la SEMA participe en al menos en 1 curso relacionado con los temas de ética y conflicto de intereses y responsabilidades administrativas.

La siguiente tabla demuestra los resultados obtenidos en el año 2022, y observando la participación en este ultimo trimestre, por parte del personal de esta Secretaría mediante cursos de capacitación tomados en los siguientes periodos.

Año 2022	Número de personal capacitado				Total
	Ética en el servicio público	Código de ética y sistema Anticorrupción	Lineamientos del comité de ética y prevención de conflicto de interés	Responsabilidades administrativas de los servidores públicos	
Primer trimestre	0	4	0	0	63
Segundo trimestre	0	0	0	0	
Tercer trimestre	7	1	4	0	
Cuarto trimestre	0	3	3	41	
Acumulado	7	8	7	41	

Por lo tanto, en el 2023 se pretende doblar esfuerzos en materia de capacitación y fortalecer este rubro dando cumplimiento a las actividades que realiza el COEPCI de la SEMA.

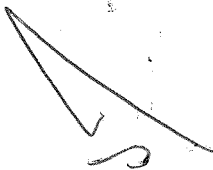
4. Denuncias.

De enero a diciembre de 2022 no se presentaron denuncias ante el COEPCI por no cumplir con los preceptos de ética, integridad o conflicto de intereses de los servidores de la SEMA, por lo tanto se impulsará la estrategia de capacitación para dar continuidad a este precepto.

ATENTAMENTE

Salvador Poot Villanueva




**Director de Ordenamiento Ecológico y
Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de interés de la
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente.**

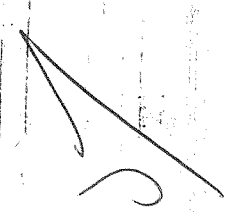


Formato III.- Programa de Trabajo de Control Interno

Nombre del Proyecto: Entrega de productos con sustento técnico, elaborados de forma transparente y participativa.	
Objetivo: Informar de forma transparente sobre las actividades, y estatus del proceso de ordenamiento ecológico del territorio, a los actores involucrados.	Fecha de compromiso 03/12/2022
Área responsable: Dirección de Ordenamiento Ecológico	Puesto responsable de coordinar su implementación. Director de Ordenamiento Ecológico

Actividad	Fecha		Entregable	Medio de verificación
	Inicio	Termino		
Identificación de los principales actores clave para la validación de las etapas del proceso de ordenamiento Ecológico	03/06/22	20/11/22	Documento interno en bitácora	Confidencial Interno
Realizar talleres para el análisis de comentarios con los involucrados dentro del proceso de ordenamiento ecológico del territorio elegido.	03/06/22	30/11/22	Archivo histórico (registro de participantes, minutas, fotografía)	Archivos digitalizados alojados en la Bitácora ambiental.
Realizar ajustes técnicos pertinentes al documento.	03/06/22	02/12/22	Documento interno en bitácora	Confidencial Interno
Realizar la presentación de resultados para la toma de acuerdos dentro del comité.	03/06/22	20/12/22	Archivo histórico (registro de participantes, minutas, fotografía)	Archivos digitalizados alojados en la Bitácora ambiental.

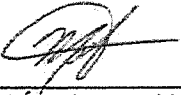


Elaboró	Revisó	Autorizó
		
Miguel Ángel Mata Chicatto Jefe de depto. de Bitácora Ambiental	Salvador Poot Villanueva Director de Ordenamiento Ecológico	Salvador Poot Villanueva Director de Ordenamiento Ecológico



Formato III.- Programa de Trabajo de Control Interno

Nombre del Proyecto: Tramitar ante las instancias correspondientes la aprobación de recursos, para la elaboración del Ordenamiento.	
Objetivo: Contar con el recurso para llevar a cabo el ordenamiento del territorio.	Fecha de compromiso 03/12/2022
Área responsable: Dirección de Ordenamiento Ecológico	Puesto responsable de coordinar su implementación. Director de Ordenamiento Ecológico

Actividad	Fecha		Entregable	Medio de verificación
	Inicio	Termino		
Realizar la gestión formal, transparente y adecuada en conjunto con el municipio, para llevar a cabo el proceso de ordenamiento de su territorio.	03/06/22	20/11/22	Documento interno en bitácora	Confidencial Interno



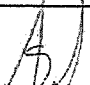
Elaboró	Revisó	Autorizó
		
Miguel Ángel Mata Chicatto Jefe de depto. de Bitácora Ambiental	Salvador Poot Villanueva Director de Ordenamiento Ecológico	Salvador Poot Villanueva Director de Ordenamiento Ecológico

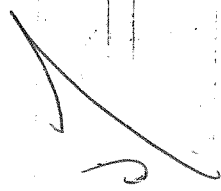
1

Formato III.- Programa de Trabajo de Control Interno

Nombre del Proyecto: Informar y concientizar a los municipios sobre la importancia de la regulación de los usos de suelo mediante la elaboración del Ordenamiento Ecológico.	
Objetivo: Informar, presentar y coadyuvar sobre las actividades y estrategias establecidas por los lineamientos oficiales en la normativa aplicable para la elaboración y participación de los Ordenamientos Ecológicos.	Fecha de compromiso: 03/12/2022
Área responsable: Dirección de Ordenamiento Ecológico	Puesto responsable de coordinar su implementación. Director de Ordenamiento Ecológico

Actividad	Fecha		Entregable	Medio de verificación
	Inicio	Termino		
Identificación de los principales actores de los tres ordenes de gobierno, para involucrarlos dentro del proceso de ordenamiento Ecológico	03/06/22	20/11/22	Documento interno en bitácora	Confidencial Interno
Realizar reuniones para informar la relevancia de la participación de los involucrados dentro de la creación y seguimiento de los procesos de Ordenamiento Ecológico	03/06/22	30/11/22	Archivo histórico (registro de participantes, minutas, fotografía)	Archivos digitalizados alojados en la Bitácora ambiental.
Proponer y presentar los términos de referencia para celebrar el Convenio de Colaboración del Proceso de Ordenamiento Ecológico.	03/06/22	02/12/22	Documento interno en bitácora	Confidencial Interno
Informar y concientizar a los municipios sobre la importancia de la regulación de los usos de suelo mediante la elaboración del Ordenamiento Ecológico.	03/06/22	20/12/22	Archivo histórico (registro de participantes, minutas, fotografía)	Confidencial Interno

Elaboró	Revisó	Autorizó
		
Miguel Ángel Mata Chicatto Jefe de depto. de Bitácora Ambiental	Salvador Poot Villanueva Director de Ordenamiento Ecológico	Salvador Poot Villanueva Director de Ordenamiento Ecológico



[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

FACTOR DE RIESGO:		Etapas del proceso entregadas no validadas por el comité.						
DESCRIPCIÓN DE CONTROL		OBJETIVO	TIPO	GRADO DE INSTRUMENTACIÓN	ACCIONES COMPROMETIDAS A REALIZAR	NOMBRE Y PUESTO DEL RESPONSABLE DE LA INSTRUMENTACIÓN	FECHA COMPROMISO	ENTREGABLE
CONTROL 1	Entrega de productos con sustento técnico, elaborados de forma transparente y participativa.	Informar de forma transparente sobre las actividades, y estatus del proceso de ordenamiento ecológico del territorio, a los actores involucrados;	Preventivo	5	Realizar talleres e informes de actividades, con todos los actores involucrados dentro del proceso de ordenamiento ecológico del territorio elegido.	C. Salvador Pool Villanueva Director de Ordenamiento Ecológico	12/3/2022	Productos validados relativos al proceso de Ordenamiento Ecológico. (Estudio Técnico de Caracterización, diagnóstico, Modelo de Ordenamiento)
CONTROL 2								
CONTROL 3								

[Handwritten mark]

FORMATO II - MATRIZ RIESGO CONTROL

INSTITUCIÓN: SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE		FECHA: 03/12/2022
PROCESO: Proceso de formulación, expedición y ejecución del Programa de Ordenamiento Ecológico.		
SUB-PROCESO (EN SU CASO) - formulación, expedición y ejecución del Programa de Ordenamiento Ecológico.		
ACTIVIDAD CRÍTICA: Negativa en la Participación de la firma del Convenio de coordinación del Ordenamiento Ecológico, falta de recurso para su elaboración, así como, la validación de sus etapas por el Comité.		
RIESGO 1:		

FACTORES DE RIESGO:		Convenio de colaboración propuesto sin participación de los 3 sectores gubernamentales.					
CONTROLES		Negativa de participación para la elaboración del Ordenamiento Ecológico.					
DESCRIPCIÓN DE CONTROL	OBJETIVO	TIPO	GRADO DE INSTRUMENTACIÓN	ACCIONES COMPROMETIDAS A REALIZAR	PROGRAMA DE TRABAJO NOMBRE Y PUESTO DEL RESPONSABLE DE LA INSTRUMENTACIÓN	FECHA COMPROMISO	ENTREGABLE
CONTROL 1	Informar, presentar y coadyuvar sobre las actividades y estrategias establecidas por los lineamientos oficiales en la normativa aplicable para la elaboración y participación de los Ordenamientos Ecológicos.	Detectivo	3	Realizar actividades de información, planteamientos, consolidación y coadyuvación con los principales actores involucrados en el proceso de Ordenamiento Ecológico.	C. Salvador Poot Villanueva Director de Ordenamiento Ecológico	16/06/2022	Documentos oficiales donde designen titulares que participen en los procesos.
CONTROL 2							
CONTROL 3							

FACTORES DE RIESGO:		Recurso solicitado no aprobado.					
CONTROLES		PROGRAMA DE TRABAJO					
DESCRIPCIÓN DE CONTROL	OBJETIVO	TIPO	GRADO DE INSTRUMENTACIÓN	ACCIONES COMPROMETIDAS A REALIZAR	NOMBRE Y PUESTO DEL RESPONSABLE DE LA INSTRUMENTACIÓN	FECHA COMPROMISO	ENTREGABLE
CONTROL 1	Tramitar ante las instancias correspondientes la aprobación de recursos, para la elaboración o n del Ordenamiento.	Aplicativo	5	Realizar la gesti ó n formal, transparente y adecuada en conjunto con el municipio, para llevar a cabo el proceso de ordenamiento de su territorio.	C. Salvador Poot Villanueva Director de Ordenamiento Ecológico	12/3/2022	Plataforma digital de sistemas de trámites. Reportes para la medición de resultados.
CONTROL 2							
CONTROL 3							

41

REFERENCIA: Dirección de Ordenamiento Ecológico
NO. MEMORANDUM: SEMA/SPAP/DOE/017/2023
ASUNTO: Entrega de información
Chetumal, Quintana Roo, a 01 de febrero de 2023

"2023, Año de la Paz y Seguridad"

BIOL. SANDRA GABRIELA JIMÉNEZ FLORES
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
Y ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVO DE LA SEMA
PRESENTE.

En referencia a su oficio SEMA/SPAP/DPA/CA/0010/2023, donde solicita a esta Dirección a mi cargo, presentar el desarrollo del Programa de Identificación y Administración de Riesgos (incluyendo la matriz a nivel proceso) del proceso denominado "Proceso de formulación, expedición y ejecución del Programa de Ordenamiento Ecológico", y en donde hace referencia al acuerdo SEMA/CCYDI/IORD/05/2022 de fecha 17 de mayo del año 2022, donde nos solicita la modificación del programa de trabajo, en el cual se trabaja con la elaboración de un "código de ética", por uno de "conducta", y de igual forma que se deberá proporcionar el seguimiento que se le ha brindado a la propuesta del Manual de Quejas y Denuncias de esta Secretaría de Ecología y Medio Ambiente, le brindo de forma digital toda la información generada a partir de las sesiones de comité, así como también los avances del programa de ética y las recomendaciones en su caso del comité.

De igual forma le comento, que por el momento *no* existen recomendaciones, ni algún tipo de sugerencia o queja en lo que hasta el actual periodo se hayan presentado, que se entrega de manera física y digital un anexo informativo referente al avance del Programa de actividades del COEPCI del último trimestre del año 2022, cuál posteriormente se darán a conocer al mismo comité para dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por los comités de control y desempeño institucional para la administración pública central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo. Adjunto información impresa y en formato digital.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

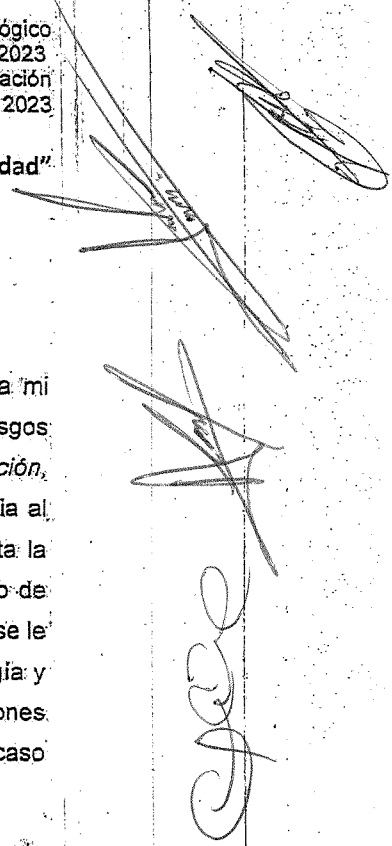
ATENTAMENTE


SALVADOR FOOT VILLANUEVA
DIRECTOR DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO

C.c.p. Ing. Josefina Huguette Hernández Gómez -Secretaría de Ecología y Medio Ambiente
C.c.p. Ing. Juan Pablo Ortega Ceballos -Subsecretario de Política Ambiental y Planeación de la SEMA.
Exp./Minutario,
JPOC/SPV/mamc

Secretaría de Ecología y Medio Ambiente
Av. Efraín Aguilar No. 418, Col. Campestre, C.P. 77000.
01 (986) 1292101, Ext. 207
Chetumal, Quintana Roo, México

Recibido
01/02/23
15:01





GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

SIPRES 2022 | MODIFICACIÓN

Fecha 20/01/2023

Página 1 de 1

CEBULA DE AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS

SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE


PERIODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

M001 - Gestión y Apoyo Institucional


NIVEL MÁS CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGRAMADA	ACUMULABLE SI/NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA		JUSTIFICACIONES	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM.	ANUAL		
						1er TRIM.	2do TRIM.	3er TRIM.	4to TRIM.				
F - Contribuir a consolidar la Gestión para Resultados como un modelo de cultura organizacional, direcciva y de gestión que permita la creación de valor público en la administración pública estatal, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas	PED1914 - Índice General de Avance en Pbr SED	DESCENDENTE	ANUAL	14.000	SI	0.000	0.000	0.000	0.000	16.000	114.286%	114.286%	Para el ejercicio fiscal 2022 el Estado de Quintana Roo alcanzó la posición #16 de 32 estados, sin embargo, esta cifra no resulta desfavorable para destacar el desempeño de la Entidad la cual representa un incremento de dos puntos porcentuales con relación al ejercicio fiscal anterior, el cual fue 73.9%
P - La Administración Pública Estatal mejora la calidad del gasto público y promueve una adecuada rendición de cuentas	0901102 - Porcentaje de cumplimiento de programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado	ASCENDENTE	ANUAL	81.643	SI	0.000	0.000	0.000	0.000	70.719	86.621%	86.621%	Corresponde a la proporción de indicadores contemplados a nivel componentes y actividades en los programas presupuestarios sustantivos de las dependencias, entidades y órganos autónomos, que alcancen metas satisfactorias (rango verde) de acuerdo a su senatorización.
C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas	SEMACOMP1APO YO - Porcentaje de cumplimiento de metas sustantivas de la institución	ASCENDENTE	TRIMESTRAL	79.710	SI	73.529	84.091	76.316	85.714	70.846	107.150%	98.571%	Se alcanzó la meta programada
			TRIMESTRAL	30.000	SI	9.966	5.880	33.379		0.573	1.909%	5.648%	

C01.A01 - Asistencia a las áreas sustantivas en funciones administrativas, jurídicas, de planeación, relaciones públicas u otras funciones de staff	ADMCOMP-1A CT1 - Porcentaje del Presupuesto Ejercido destinado a las áreas staff	ASCENDENTE		30,000	30,000	30,000	Reporte Financiero T4
---	--	------------	--	--------	--------	--------	-----------------------


Capturó

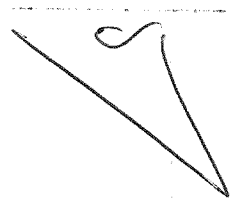

 Bibi Sandra Gabriela Jimenez Flores
 Encargada de la Dirección de Planeación y Área
 Coordinadora de Archivo

Revisó


 Ing. Juan Pedro Ortiz Casillas
 Subsecretario de Política Ambiental y Planeación

Autorizó


 Ing. Josefina Huguette Hernández Gómez
 Secretaria de Ecología y Medio Ambiente



CÉDULA DE AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS

SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

E057 - Política Ambiental y Planeación Técnica

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NOMBRE DEL PROGRAMA	SENTIDO DEL PROGRAMA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGRAMADA	ACUMULADO EN EL PERÍODO	METAS AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	META ANUAL	JUSTIFICACIONES	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM				
F - Contribuir a garantizar la protección, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales para mejorar la calidad de vida de los quintonenses, mitigando los impactos derivados de los principales actividades productivas que generan afectación al medio ambiente y la biodiversidad, mediante programas, mecanismos y programas orientados a concientizar, regular y cumplir la normatividad ambiental aplicable.	PED2811	Sostenible de Medio Ambiente	BIANUAL	64.000	SI	0.000	0.000	0.000	0.000	13.140	24.333%	24.333%	Cabe destacar que la meta no fue alcanzada, debido a que son parámetros que considera la IMCO que no depende de la SEMA, como son el caudal tratado de aguas residuales, eficiencia económica de agua en la agricultura, pérdida de superficie cultivada -por- Abogates, Movilidad, por ordenamientos, respiratorias e intensidad energética de la economía
P - Ordenar el territorio del estado para reducir los impactos ambientales, a través de la elaboración de Programas de Instrumentación Ordenamiento Ecológicos, que tengan congruencia con los Programas de Desarrollo Urbano.	1A02101	Porcentaje de la Superficie del estado con de política ambiental.	SEXENAL	100.000	SI	0.000	0.000	0.000	0.000	100.000	65.000%	65.000%	Debido a la incertidumbre en la elaboración de los programas de ordenamiento ecológico que se deriva de la controversia que mantienen los ordenamientos decretados basados en la Ley de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Quintana Roo, se debió la elaboración de los ordenamientos que se encuentran en proceso.
CO1 - Elaborar y actualizar los programas de ordenamiento ecológico que superficie ordenada del garanticen la protección, conservación y estado a través de los aprovechamiento sustentable de los ordenamientos elaborados. recursos naturales del Estado.	2800C1	Porcentaje del ASCENDENTE	SEMESTRAL	13.634	SI	0.000	0.000	0.000	0.000	13.634	0.000%	100.000%	
CO1.A01 - Caracterizar ecológicamente la superficie del territorio estatal para superficie caracterizada fomentar la protección y conservación de ecológicamente del Estado los recursos naturales.	2800A1	Porcentaje de la ASCENDENTE	TRIMESTRAL	7.249	SI	0.000	0.000	0.000	0.000	7.249	0.000%	0.000%	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

		TRIMESTRAL	0.946	SI	0.000	0.000	0.000	0.946	0.000	0.000%	100.000%	
C01.A02 - Actualizar los ordenamientos ecológicos que garantizan la protección, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del Estado.	280A2 - Porcentaje de la superficie actualizada de ordenamientos ecológicos del Estado de Quintana Roo	ASCENDENTE			0.000	0.000	0.000	0.946	0.000	0.000%	100.000%	
C01.A03 - Contribuir al acceso de información pública generada en los procesos de ordenamiento ecológico.	280A3 - Variación de consultas a la página web de la Bitácora ambiental entre 2021 y 2022	ASCENDENTE	7.742	SI	52.133	69.708	103.234	12.712	39.226	93.423%	815.564%	Los resultados obtenidos del cuarto trimestre fueron superados con respecto al programado, hay que considerar que los resultados depende de las necesidades de consulta de los usuarios.
C01.A04 - Garantizar el cumplimiento de los Programas de Ordenamiento Ecológico emitidos que no contravengan con los de Suelo que no contravengan, procurando la protección, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.	280A4 - Congruencias de Uso de Suelo emitidas que no contravengan con los Programas de Ordenamiento Ecológico	ASCENDENTE	96.000	SI	300.000	190.000	220.000	183.333	211.530%	211.530%	218.546%	Los resultados obtenidos en el trimestre fueron superados con respecto a lo programado, hay que considerar que los resultados de las solicitudes realizadas por los promoventes depende de sus propias necesidades.
C01.A05 - Actualizar los ordenamientos ecológicos en fase de consulta pública que garantizan la protección, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del Estado.	280C2A1 - Porcentaje de superficie actualizada en consulta pública de ordenamientos ecológicos del Estado de Q. Roo.	ASCENDENTE	0.946	SI	0.946	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000%	100.000%	
C02 - Diseñar acciones de mitigación y adaptación para la reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero.	CAMCLIMCOM2 - Tasa de variación de toneladas de dióxido de carbono equivalente emitido	DESCENDENTE	-11.126	SI	0.000	0.000	0.000	-11.126	-11.126	100.000%	100.000%	Se cumplió con la meta programada debido a que se tomaron los datos de cálculo de proyecto trayectorias de descarbonización en Quintana Roo, se anexa el Informe final de proyecto trayectorias de descarbonización
		SEMESTRAL	-30.000	SI	0.000	0.000	0.000	-30.000	100.000%	100.000%	100.000%	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

C04 - Consolidar al Consejo Estatal de Educación Ambiental de Quintana Roo, de acuerdos cumplidos en mediantes la participación intersectorial las sesiones realizadas del Consejo Estatal de Educación Ambiental de Quintana Roo para impulsar la educación ambiental en las políticas públicas.	educambcomp4 - Porcentaje de acuerdos cumplidos en las sesiones realizadas del Consejo Estatal de Educación Ambiental de Quintana Roo	ASCENDENTE	SEMESTRAL	80.000	SI	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000%	0.000%	No se alcanzó la meta
C04.A01 - Impulsar estrategias de capacitación y actualización, a través de cursos y conferencias para 300 docentes y educadores ambientales.	educambcomp4ct1 - Porcentaje de docentes y educadores capacitados con respecto a la meta anual programada.	ASCENDENTE	SEMESTRAL	85.714	SI	115.000	66.667	77.778	100.000	95.238	85.000	88.000%	90.741%	Se alcanzó la meta.
C04.A01 - Impulsar estrategias de capacitación y actualización, a través de cursos y conferencias para 300 docentes y educadores ambientales.	educambcomp4ctB - Porcentaje de mujeres docentes y educadoras ambientales capacitadas en materia de cuidado del medio ambiente.	ASCENDENTE	TRIMESTRAL	80.000	SI	66.667	86.000	100.000	80.000	76.923	55.000	110.000%	93.254%	
C05 - Promover entre las instituciones públicas del ejecutivo, la implementación del Programa Estatal de Manejo Ambiental para disminuir su impacto al medio ambiente.	educambcomp5 - Porcentaje de instituciones públicas del Programa Estatal de Manejo Ambiental que implementan su Programa de Manejo Ambiental.	ASCENDENTE	SEMESTRAL	6.667	SI	0.000	6.667	6.667	6.667	6.667	6.667	100.000%	100.000%	Se alcanzó la meta.
C05.A01 - Otorgar distintivos a las instituciones públicas del ejecutivo que se capacitan mediante el Programa Estatal de Manejo Ambiental de Quintana Roo para mejorar su desempeño ambiental.	educambcomp5act1 - Porcentaje de distintivos otorgados a las instituciones públicas del Programa Estatal de Manejo Ambiental de Quintana Roo.	ASCENDENTE	SEMESTRAL	100.000	SI	0.000	0.000	100.000	50.000	50.000	100.000	60.000%	60.000%	No se alcanzó la meta.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Código	Actividad	Trimestre	Indicador	Valor	Meta	Porcentaje	Observaciones
C08	Actualización del marco jurídico en materia ambiental publicados.	TRIMESTRAL	JURIDICOCOMP6 - Porcentaje de documentos normativos publicados, para la legal procedencia de las actividades jurídicas ambientales	25.234	SI	0.000	100.000%
C08.A01	Promover la capacitación continua en materia de Derechos Humanos dirigida al personal adscrito a la SEMA, así como diferentes actividades que permitan difundir la información pertinente para lograrlo.	TRIMESTRAL	DERECOMP1ACT1 - Porcentaje de personas Públicas al Interior de la SEMA capacitados e informados en materia de promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos a través de programas de capacitación y actividades de difusión.	25.926	SI	25.926	96.396%
C07	Plan Estatal para el Fomento de la Eficiencia Energética y el Aprovechamiento de las Fuentes de Energía Renovables elaborado	TRIMESTRAL	ENERGIAC07 - Porcentaje de avance en la atención de las metas programadas en el Plan de Fomento	100.000	SI	100.000	100.000%
C07.A01	Participación de personas que asisten a los talleres de eficiencia energética.	TRIMESTRAL	ENERGIACOM7ACT1 - Porcentaje de mujeres capacitadas en materia de eficiencia energética	20.000	SI	15.789	103.960%
C07.A02	Realización de diagnósticos energéticos para aportar opciones de eficiencia en el consumo de energía.	SEMESTRAL	ENERGIAC07ACT02 - Porcentaje de avances en la elaboración de diagnósticos energéticos.	100.000	SI	0.000	100.000%

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



QUINTANA ROO

SIPRES 2022 | MODIFICACIÓN

Fecha 13/01/2023

Página 1 de 1

<p>07A03 - Promoción de la eficiencia energética y asistencia técnica para la facturación emergética en la administración pública</p>	<p>ENERGIA</p>	<p>ASCIEN-ENTE</p>	<p>0.000</p>	<p>100.000</p>	<p>0.000</p>	<p>100.000</p>	<p>En el segundo semestre se realizaron 6 diagnósticos adicionales alcanzando un avance del 100% de la meta anual.</p>
---	----------------	--------------------	--------------	----------------	--------------	----------------	--

Capturó

Btl. Sandra Gabriela Jimenez Flores

Encargada de la Dirección de Planeación y Area Coordinadora de Archivo

Revisó

Ing. Jugal Pacheco Ortega, Subsecretario de Política Ambiental y Planeación

Autorizó

Ing. Josefina Huguete Hernández Gámez, Secretaria de Ecología y Medio Ambiente

CECULA DE AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
PERIODO QUE SE INFORMA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
E060 - Gestión Y Protección Ambiental

INSTRUMENTO DE GESTIÓN	NOMBRE DEL INSTRUMENTO	SENTIDO DEL INSTRUMENTO	FRECUENCIA DE EJECUCIÓN	META ANUAL PROGRAMADA	ACUMULADO E HASTA EL MES	METAS AVANCE						AVANCE DE LA META PROGRAMADA	JUSTIFICACIONES
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EJERCICIO	TRIMESTRAL	2do TRIMESTRAL	3er TRIMESTRAL	4to TRIMESTRAL	TRIMESTRAL		
F - Contribuir a garantizar la protección, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales para mejorar la calidad de vida de los quintanarroenses, mitigando los impactos derivados de las principales actividades productivas que generan afectación al medio ambiente y la biodiversidad, mediante instrumentos, mecanismos y programas orientados a ordenar, regular y cumplir la normatividad ambiental aplicable.	PED2811 - Manejo de Medio Ambiente	ASCENDENTE	BIANUAL	58,000	SI	0.000	0.000	0.000	0.000	13,140	22.655%	22.655%	Cabe señalar que la meta no fue alcanzada, debido a que son parámetros que dependen de la SEMA, como son el caudal, calidad de aguas residuales, eficiencia económica del agua en la agricultura, pérdida de superficie cubierta por árboles, Mortalidad por enfermedades respiratorias e intensidad energética de la economía
P - Los Sujetos obligados fortalecen la gestión integral del aire, agua y suelo, a través de establecimiento de medidas de prevención, protección, de control y de seguridad.	1401101 de establecimientos de residuos, agua, suelo, aire, impacto y riesgo ambiental	ASCENDENTE	ANUAL	100,000	SI	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100.000%	100.000%	La meta programada fue sobrepasada porque hubo un mayor ingreso de solicitudes, debido a que los trámites son a instancia de parte.
C01 - Fortalecer la gestión integral de residuos de manejo especial en coordinación con los municipios del Estado	RESOL/COMP1 de residuos valorizados a través de la aplicación de la normatividad de instrumentos de regulación	ASCENDENTE	SEMESTRAL	85,290	SI	85,290	85,290	85,290	85,290	85,290	100.000%	100.000%	
			TRIMESTRAL	100,000	SI	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100.000%	100.000%	

C01.A01 - Evaluar y registrar los planes de manejo de residuos de competencia estatal de gran generador y responsabilidad extendida.	RESOLICOMPIACT 1 - Porcentaje de establecimientos de los planes de manejo de gran generador y responsabilidad extendida.	ASCENDENTE					100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000						
			TRIMESTRAL	100.000	SI	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000%	100.000%	100.000%	100.000%		
C01.A02 - Evaluar y registrar a los prestadores de servicios de recolección, transporte y centros de acopio de residuos de competencia estatal, a través de su infraestructura y equipamiento, así como prestadores de servicios de gestión para la elaboración de Planes de Manejo.	RESOLICOMPIACT 2 - Porcentaje de prestadores de servicio autorizados para el 2022	ASCENDENTE					100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000%	100.000%	100.000%	100.000%		
			TRIMESTRAL	31.461	SI	38.955	22.472	18.182	36.364	26.986	40.449	89.790%	89.699%	89.790%	89.790%			
C01.A02 - Evaluar y registrar a los prestadores de servicios de recolección, transporte y centros de acopio de residuos de competencia estatal, a través de su infraestructura y equipamiento, así como prestadores de servicios de gestión para la elaboración de Planes de Manejo.	RESOLICOMPIACT 2B - Porcentaje de mujeres prestadoras de servicios de recolección, transporte y centros de acopio de residuos de competencia estatal, a través de su infraestructura y equipamiento, así como prestadores de servicios de gestión para la elaboración de Planes de Manejo.	ASCENDENTE					100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000%	100.000%	100.000%	100.000%		
			TRIMESTRAL	31.461	SI	38.955	22.472	18.182	36.364	26.986	40.449	89.790%	89.699%	89.790%	89.790%			
C01.A03 - Asesorar técnicamente a los municipios del estado para la instalación de infraestructura para aprovechamiento y disposición final de residuos.	RESOLICOMPIACT 3 - Porcentaje de proyectos de infraestructura que cumplan con la normatividad en el año 2022	ASCENDENTE					100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000%	100.000%	100.000%	100.000%		
			SEMESTRAL	100.000	SI	100.000	100.000	0.000	100.000	0.000	100.000	100.000%	100.000%	100.000%	100.000%	100.000%		
			TRIMESTRAL	100.000	SI	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000%	100.000%	100.000%	100.000%	100.000%		

Handwritten mark resembling a stylized 'S' or 'V'.

Handwritten signature and initials.

Handwritten initials 'MD'.

C01.A04 - Coordinar con los municipios del estado, las campañas de recuperación de los residuos de Especial para su valorización y aprovechamiento.	RESOLICOMPACT 4 - Porcentaje de recuperación de residuos recuperados a través de campañas de reciclaje en el año 2022	ASCENDENTE	SEMESTRAL	100.000	SI	0.000	100.000	100.000	100.000	100.000	0.000	0.000%	100.000%	Dando seguimiento a esta línea de acción realizando la recuperación de residuos Valorizables a través de la campaña de regularización a los grandes generadores de residuos a través de planes de manejo de competencia estatal.
C01.A05 - Capacitar a los sujetos obligados y prestadores de servicios en materia de elaboración de planes de manejo de generación y responsabilidad extendida, como centros de acopio, recolección y transporte de residuos de competencia estatal.	RESOLICOMPACT 5 - Porcentaje de personas capacitadas en la elaboración de planes de manejo y de otros instrumentos aplicables en el año 2022	ASCENDENTE	SEMESTRAL	100.000	SI	0.000	0.000	0.000	0.000	207.294	207.294%	207.294%	Se puede apreciar que rebaso la meta de lo programado, debido a dos razones. 1.- que Este año ingresaron proyectos con grandes superávit y no estaba considerados y 2.- Que entro un proyecto más de lo programado al final del año.	
C02 - Garantizar y promover el aprovechamiento, la conservación, restauración y protección de la Biodiversidad de la Selva y sus ecosistemas del Estado de Quintana Roo.	poliforescomp2 - Porcentaje de acciones implementadas para el aprovechamiento, la conservación, la restauración y protección de las selvas y sus ecosistemas	ASCENDENTE	SEMESTRAL	100.000	SI	0.000	0.000	0.000	0.000	100.000	100.000%	100.000%	La campaña de reforestación se llevó en el Municipio de Becal, reforestando en todo el año 5,000 plantas de Cíctole, Mango, Guayaba y Guadalupe, superando la meta establecida debido a que contamos apoyo por parte de las organizaciones y la Ciudadanía.	
C02.A01 - Implementar acciones de reforestación en áreas públicas de población urbanas	poliforescomp2act1 - Porcentaje de plantas reforestadas en áreas públicas de centros de población urbanas.	ASCENDENTE	SEMESTRAL	100.000	SI	0.000	0.000	0.000	0.000	83.800	83.800%	83.800%		

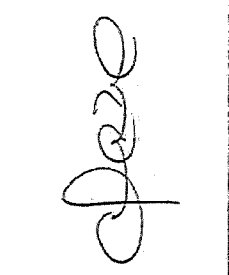
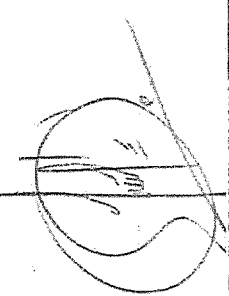
<p>C02.A02 - Establecimiento y mantenimiento de Plantaciones Forestales Comerciales.</p>	<p>de Poliforescomp2ac2? - Porcentaje de hectáreas establecidas y mantenimiento de plantaciones forestales comerciales.</p>	<p>ASCENDENTE</p>	<p>SEMESTRAL</p>	<p>100.000</p>	<p>SI</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>
<p>C02.A04 - Evaluación y dictaminación de los Documentos Técnicos de los programas de manejo forestal ingresados al comité técnico de manejo autorizados para el aprovechamiento y conservación de los recursos forestales en el estado.</p>	<p>de Poliforescomp2ac4 - Porcentaje de hectáreas de selva con programas de manejo forestal</p>	<p>ASCENDENTE</p>	<p>SEMESTRAL</p>	<p>2.000</p>	<p>SI</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>	<p>0.000</p>																																																															


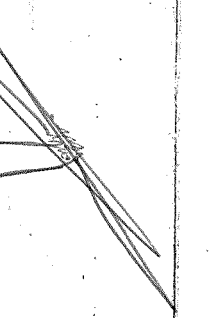
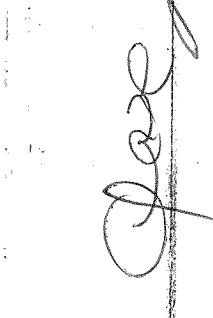
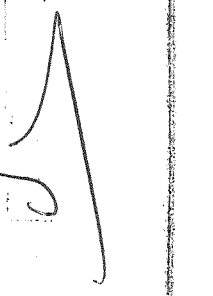
[Handwritten signatures and initials]

C04 - Generar un nuevo modelo de la gestión ambiental ordenada a través integral a través de la del porcentaje de evaluación del Impacto y proyectos evaluados riesgo ambiental, que permita en materia de armonizar el desarrollo Impacto y riesgo en económico con la el territorio estatal conservación de los recursos en relación con los naturales y el medio ambiente.	28051C4 - Superficie	ASCENDENTE	MENSUAL	100.000	SI	67.500	76.923	80.000	60.000	15.178%	39.659%	No se cumplió con la meta establecida, derivado a un ingreso considerado en el trimestre
C04.A01 - Dictaminar los estudios de Impacto y riesgo ambiental sobre proyectos de inversión para el estado de Quintana Roo.	28051C4act1 - Superficie ordenada a través del porcentaje de proyectos evaluados en materia de Impacto y riesgo en el territorio estatal en relación con los usuarios.	ASCENDENTE	TRIMESTRAL	22.000	SI	5.000	6.000	2.000	5.000	100.000%	81.818%	Se cumplió con la meta programada
C05 - Evaluar y emitir opiniones con estudio apego a la normalidad en la materia, los estudios de Impacto, en cambio de uso de suelo y riesgo ambiental que solicite la Federación.	IMPYRIESCOMPS - Número de Opiniones técnicas en Materia de Impacto Ambiental de competencia Federal	ASCENDENTE	TRIMESTRAL	22.000	SI	5.000	6.000	2.000	5.000	100.000%	81.818%	Se cumplió con la meta programada
C05.A01 - Dictaminar y emitir opiniones técnicas federales de proyectos en Materia de Impacto Ambiental para el estado de Quintana Roo de competencia federal.	IMPYRIESCOMPSA - Número de Opiniones Técnicas en Materia de Impacto Ambiental de competencia Federal	ASCENDENTE	SEMESTRAL	100.000	SI	0.000	0.000	100.000	0.000	0.000%	100.000%	
C06 - Creación de Herramientas financieras para el medio ambiente	Planaacomps - Porcentaje de avance del Fondo ambiental para el Estado	ASCENDENTE	TRIMESTRAL	100.000	SI	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000%	100.000%	
C06.A01 - Actualización del sistema estatal de información ambiental	SIGCOMPACT1 - Porcentaje de superficies ambientales catalogadas publicadas en el Sistema Estatal de Información Ambiental	ASCENDENTE	TRIMESTRAL	100.000	SI	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000%	100.000%	Se cumplió con el objetivo establecido

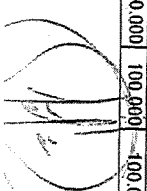
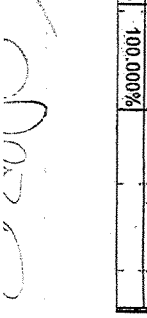
[Handwritten signatures and initials]

Código	Descripción	Tipo de Proyecto	Fase	Presupuesto	Ejecutado	Porcentaje	Avance	Observaciones	Estado	Fecha	Responsable
C07 -	Regular a los sujetos obligados en materia de emisiones, para contribuir en la mitigación de la contaminación ambiental.	PREVCONTAMCOM de P1 - Porcentaje de instrumentos de regulación otorgados.	ASCENDENTE	100.000	100.000	100.000%	100.000	La meta programada fue alcanzada y sobrepasada en un 3% debido a que los trámites de las actividades 3 y 4 sobrepasaron las metas programadas de manera individual.			
C07.A01 -	Dar seguimiento a las medidas: estrategias del Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire del Estado de Quintana Roo.	2805A01 - Porcentaje del Avance de las líneas estratégicas contenidas en el Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire del estado de Quintana Roo.	ASCENDENTE	100.000	100.000	100.000%	100.000	Se realizaron las gestiones correspondientes para recabar información del avance de las medidas estratégicas, con los responsables de			
C07.A02 -	Olograr la Licencia de Funcionamiento Ambiental.	2805A02 - Porcentaje de Licencias de Funcionamiento Ambiental.	ASCENDENTE	100.000	100.000	100.000%	100.000	La meta programada no fue alcanzada al 100%, lográndose el 89% de avance respecto de lo programado esto debido a que las solicitudes del trámite ingresaron durante el mes de noviembre y diciembre, motivo por el cual quedaron documentos en proceso de revisión, en firma de la titular y otros en proceso de notificación.			
C07.A03 -	Registrar a Prestadores de Servicios en materia de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental para conformar el Padrón Estatal.	2805A03 - Porcentaje de personas físicas y morales capacitadas.	ASCENDENTE	100.000	0.000	0.000%	0.000				
C07.A04 -	Olograr permisos para el Transporte de aguas residuales en el estado de Quintana Roo.	2805A04 - Porcentaje de permisos otorgados para el transporte de aguas residuales.	ASCENDENTE	100.000	200.000	200.000%	200.000	La meta programada no fue alcanzada durante este bimestre, debido a que el número de solicitudes no fue el esperado, sin embargo, durante el año 2022 fue sobrepasada la meta en un 69%, debido a las gestiones que se realizaron con el grupo de transportistas, así como de las inspecciones realizadas por la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado.			







C07.A05 - Instalar estaciones de monitoreo atmosférico en el estado de Quintana Roo.	28050505 de monitoreo atmosférico instaladas.	ASCENDENTE	SEMESTRAL	100.000	SI	0.000	100.000	0.000	100.000	100.000	100.000%	100.000%	La meta programada fue alcanzada, con la instalación de la segunda red de monitoreo en el estado.
C08 - Establecer una política de la conservación, protección y mejoramiento de la reserva forestal y el desarrollo de alternativas aprovechamiento sustentable.	28050505 de acciones de conservación forestal.	ASCENDENTE	TRIMESTRAL	100.000	SI	100.000	100.000	0.000	100.000	100.000	100.000%	100.000%	Seguimiento en materia de protección forestal y planeación
C08.A01 - Realizar Acciones de Protección y Combate de Incendios Forestales (Sobretiros de detección, recorridos, alertas, brigadas rurales, apertura de caminos, capacitación, combate y reuniones), mediante convenios de coordinación con la Federación.	1 - Porcentaje de incendios atendidos Vs. Incendios ocurridos	ASCENDENTE	TRIMESTRAL	100.000	SI	100.000	100.000	0.000	100.000	100.000	100.000%	100.000%	Seguimiento a acciones en materia de capacitación y detección de incendios forestales.
C08.A02 - Realización de evaluaciones técnicas a Proyectos de Cambio y uso de suelo en terrenos forestales emitidos por la SEMARNAT.	Porcentaje de proyectos de cambio y uso de suelo en terrenos forestales emitidos por el Comité Técnico de Cambio y Uso de Suelo en Terrenos Forestales (municipios/especificar).	ASCENDENTE	SEMESTRAL	93.750	SI	0.000	100.000	0.000	100.000	87.500	114.286%	108.687%	Seguimiento a reuniones de comité técnico de cambio y uso de suelo en terrenos forestales
C08.A03 - Contaminación de brigadas rurales y manejo del fuego para la prevención, combate y control de incendios forestales, en los municipios de Othón P. Blanco, Bacalar, y Lázaro Cárdenas e Isla Mujeres.	28050505 de brigadas integradas para la prevención, combate y control de incendios forestales.	ASCENDENTE	SEMESTRAL	100.000	SI	0.000	100.000	0.000	100.000	0.000	0.000%	100.000%	
C09 - Instrumentos de gestión y protección ambiental que regulan al territorio estatal otorgado	COMPAREAS de instrumentos de gestión y protección ambiental que regulan al territorio estatal	ASCENDENTE	TRIMESTRAL	100.000	SI	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000%	100.000%	La meta programada fue sobrepasada porque hubo un mayor ingreso de solicitudes, debido a que los trámites son a instancia de parte.

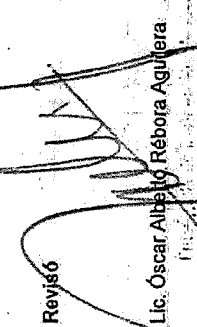



<p>C09.A01 - Gestionar con los gobiernos federales, municipales, convenios y acuerdos en materia de medio ambiente</p>	<p>ASCENDENTE</p>												<p>Comenio de Colaboración para la Instrumentación de Acciones Institucionales para llevar a cabo el Proyecto Diagnóstico del Estado actual de la Legión de Bracero y Propuesta de Monitoreo Anual Enrique Multidisciplinario</p>
--	-------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

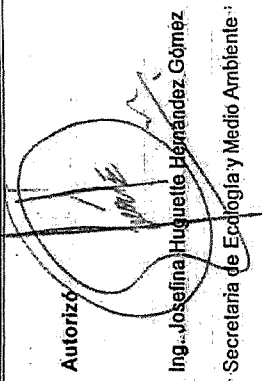
Capturó

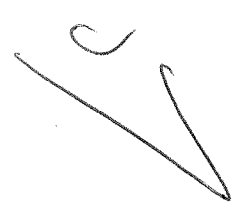

 Bld. Sandra Gabriela Jimenez Flores
 Encargada de la Dirección de Planeación y Área
 Coordinadora de Archivo

Revisó


 Lic. Oscar Alberto Rébora Aguilera
 Subsecretario de Gestión y Protección Ambiental

Autorizó


 Ing. Josefina Huguette Hernández Gómez
 Secretaria de Ecología y Medio Ambiente



Cd. Chetumal, Quintana Roo; a 27 de febrero del año 2023.

"2023, Año de la Paz y Seguridad"

BIOL. SANDRA GABRIELA JIMÉNEZ FLORES
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y ÁREA COORD. DE ARCHIVO
P R E S E N T E.

En seguimiento al oficio con número SEMA/SPAP/DPACA/0012/2023, por el cual se emiten los lineamientos para la integración y funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en el que solicita la siguiente información:

1. Estado que guarda la atención de observaciones por acciones de fiscalización.
2. Acciones para el establecimiento de controles que atiendan las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades.

Por lo antes solicitado, me permito hacer de su conocimiento que esta Dirección Administrativa no cuenta con Auditoría pendiente de solventar correspondiente al ejercicio 2022, ni quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E


HUGO ALBERTO RODRÍGUEZ DE LA GALA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO



SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
QUINTANA ROO

SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

RECIBIDO
27 FEB. 2023
SIO

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVO
CHETUMAL, Q.ROO



C.c.p. Ing. Josefina Huguette Hernández Gómez. Secretaria de Ecología y Medio Ambiente
C.c.p. Expediente/Minutario
HARGV/RRRE/mact*



PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)

Se evalúa la efectividad de los controles establecidos del programa de administración de riesgos.

Nombre del Proyecto: Evaluar la efectividad de los controles establecidos para el desarrollo del programa de administración de riesgos

Objetivo: Evaluar la efectividad de los controles establecidos para el desarrollo del programa de administración de riesgos

Fecha Compromiso: 31-dic-23

Área Responsable:	Dirección de Planeación y Área Coordinadora de Archivo	Fecha		Estatus	Comentarios
		Inicio	Término		
ACTIVIDADES					
1	Llevar a cabo las sesiones del COCODI y desarrollar según la normatividad en la materia, el desarrollo del Programa de Administración de Riesgos.	04/01/2023	31/12/2023	En proceso	En primer instancia se deben llevar a cabo las 4 sesiones del COCODI en curso, para poder realizar todo el desarrollo del programa de administración de riesgos.
2	Una vez desarrollado el Programa de Administración de Riesgos, se podrá evaluar la efectividad de los controles establecidos.	15/12/2023	31/12/2023	En proceso	Se podrá realizar la evaluación una vez desarrollado el programa.

Elaboró

[Firma]
 Srta. Sandra Salazar Jiménez, Dirección de Planeación y Área Coordinadora de Archivo

Revisó

[Firma]
 Ing. Juan Pablo Ortega Ceballos, Subsecretario de Política Ambiental y Planeación

Aprobó

[Firma]
 Ing. José María Hugueta Hernández, Gómez, Secretaria de Ecología y Medio Ambiente.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)

Nombre del Proveedor:

Dar a conocer a los servidores públicos de la dependencia los objetivos, visión y misión institucional

Objetivo: Que los servidores públicos de la dependencia conozcan los objetivos, visión y misión institucional.

Fecha Comprobó:

31-dic-23

Área Responsable: Dirección de Planeación Y Área Coordinadora de Archivo

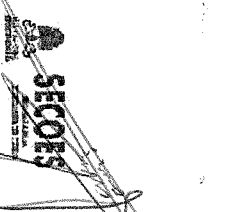
ACTIVIDADES	Fecha		Estatus	Comentario
	Inicio	Término		
1 Una vez Publicado el manual de Organización de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente en el periodo oficial del Estado, se solicitará la alta de dicho documento a la dirección de Informativa a la Página web de la Secretaría.	26/10/2023	31/12/2023	En proceso	Una vez publicado el manual de organización se solicitará el alta del mismo a la página oficial de la SEMA.
2 Se le informará a todo el personal de la SEMA mediante oficio que los objetivos, visión y misión institucional se encuentran en el Manual de Organización, el cual se encontraría en la página web de la SEMA para su consulta.	26/10/2023	31/12/2023	En proceso	Una vez dado de alta el manual de organización a la página web de la SEMA, se le informará a todo el personal para que pueda ser consultado.

27

Elaboró:
Biol. Sandra Gabrera Jimenez Flores, Directora de Planeación y Área Coordinadora de Archivo

Revisó:
Ing. Juan Carlos Ortega Ceballos, Subsecretario de Política Ambiental y Planeación

Autorizó:
Ing. Josefina Huguete Hernández Gómez, Secretaria de Ecología y Medio Ambiente.



PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)

Realizar las gestiones para elaborar el Manual de Organización. (Misión y Visión)

31-dic-23

Objetivo: Alinear con el Plan Estatal de Desarrollo la Misión, Visión y Metas Institucionales.

Área Responsable: Dirección de Planeación y Área Coordinadora de Archivo

ACTIVIDADES	Fecha		Estatus	Comentarios
	Inicio	Término		
1. Solicitar la validación de la estructura orgánica	07/10/2023	31/12/2023	Concluido	Oficio que se envía a SEPP/AN, en el cual se solicita la validación de la estructura orgánica de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente.
2. Solicitar ante las instancias pertinentes la validación del Reglamento Interno de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente.	07/10/2023	31/12/2023	Concluido	Oficio por el cual se solicita la validación del Reglamento Interno de la SEMA, el cual aun no tiene respuesta.
3. Solicitar por oficio a las diferentes áreas de la Secretaría la elaboración de la propuesta de manual de organización de sus direcciones.	21/04/2023	01/12/2023	Concluido	Se solicitó a todas las unidades administrativas de la SEMA, a través del oficio SEMA/SP/PAP/DP/ACA/0013/2022, de fecha 23 de abril 2022.
4. Enviar un cronograma de trabajo a SECOS, en el cual se informara de las necesidades de la SEMA y se solicito un curso de capacitación.	15/05/2023	26/11/2023	Concluido	Se envió un cronograma de trabajo a SECOS, en el cual se informaron de las necesidades de la SEMA y se solicitó un curso de capacitación.
5. Recopilar las propuestas de manuales de organización que mandan las diferentes áreas de la secretaría.	21/05/2023	01/12/2023	En proceso	Se les solicitó a las áreas de la SEMA la elaboración de sus manuales a través del oficio SEMA/SP/PAP/DP/ACA/0013/2022, de fecha 21 de abril 2022.
6. Enviar a la SECOS la Propuesta de manual de organización de la Secretaría de ecología y medio ambiente para su respectiva validación.	07/10/2023	31/12/2023	En proceso	La secretaria de la contabilidad realizará la revisión del manual de organización, hasta contar con el reglamento interno de la secretaría debidamente publicado.
7. Una vez validado el manual de organización por parte de las instancias correspondientes, se deberá solicitar su publicación oficial ante el periodico oficial del estado para que entre en vigor.	07/10/2023	31/12/2023	En proceso	Se envió a publicación una vez validado el proyecto de manual de organización por parte de la SECOS.

Elaboró

 Biol. Sandra Gáboria Jirreza, Directora de Planeación y Área Coordinadora de Archivo

Revisó

 Ing. Juan Pablo Ortega Casal, Subsecretario de Política Ambiental y Planeación

Autorizó

 Ing. Josefina Huguette Hernández Gómez, Secretaria de Ecología y Medio Ambiente.



PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)

Nombre del Proyecto: Realizar las gestiones para elaborar el Manual de Organización, (Misión y Visión) y hacerle del conocimiento del personal de la secretaría.

Objetivo: Alinear con el Plan Estatal de Desarrollo la misión, visión y Metas Institucionales. **Fecha Compromiso:** 31-dic-23

Area Responsable: Dirección de Planeación y Área Coordinadora de Archivo

ACTIVIDADES

Actividad	Fecha		Estatus	Comentarios
	Inicio	Término		
1 Solicitar por oficio a las diferentes áreas de la Secretaría la elaboración de la propuesta de manual de organización de sus direcciones	10/03/2023	10/03/2023		
2 enviar un cronograma de trabajo a SECOES, en el cual se informara de las necesidades de la SEMA y se solicita un curso de capacitación.	10/03/2023	10/03/2023	en proceso	Se solicitara a las todas las unidades administrativas de la Secretaría la elaboración de sus propuestas de manuales.
3 recopilar las propuestas de manuales de organización que manden las diferentes áreas de la secretaría.	10/04/2023	10/04/2023	en proceso	Se enviara a la SECOES los requerimientos necesarios para la elaboración de los manuales.
4 Enviar a la SECOES la Propuesta de manual de organización de la Secretaría de ecología y medio ambiente para su respectiva validación	25/04/2023	27/04/2023	En proceso	Se recopilaran dichas propuestas el 10/04/2023 para su seguimiento respectivo
5 Una vez validado el manual de organización por parte de las instituciones correspondientes, se deberá solicitar su publicación oficial ante el periodo oficial del estado para que entre en vigor.	07/10/2023	07/10/2023	En proceso	Se enviara la propuesta de manual a la SECOES para su validación correspondiente.
6 Una vez Publicado el manual de Organización de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente en el periodo oficial del Estado, se solicitara la alta de dicho documento a la dirección de Informativa a la pagina web de la Secretaría.	07/10/2023	07/10/2023	En proceso	Se enviara a publicación una vez validado el proyecto de manual de organización por parte de la SECOES.
7 Se le informara a todo el personal de la SEMA mediante oficio que los objetivos, visión y misión institucional se encuentran en el Manual de Organización, el cual se encontrara en la pagina web de la SEMA para su consulta.	07/10/2023	31-dic-23	En proceso.	una vez publicado dicho documento, se solicitara al area correspondiente la alta del mismo a la pagina web de la secretaría para el conocimiento del publico en general y los trabajadores. Se les informara que dicho documento ya se encuentra en vigor y estara publicado en la pagina web de la secretaría

Elaboró
Biol. Sandra Gabriela Jiménez Torres, Directora de Planeación y Área Coordinadora de Archivo

Revisó
Ing. Juan Pablo Ortega Ceballos, Subsecretario de Política Ambiental y Planeación

Autorizó
Ing. Josefina Huguette Hernández Gómez, Secretaria de Ecología y Medio Ambiente

PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)

Nombre del Proyecto: **MANUAL DE QUEJAS Y DENUNCIAS DE LA SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

Contar con un instrumento administrativo que permita a la COEPCI de la SEMA, atender con prontitud y eficacia las Quejas y Denuncias presentadas por la ciudadanía o los mismos empleados de esta Secretaría, cuando exista incertidumbre de estos, por presuntas irregularidades administrativas, cometidas en el desempeño de las funciones de los Servidores Públicos de esta Dependencia; brindando de manera contable un servicio que permita atender y solucionar sus demandas.

Fecha Compromiso:

31-12-2023

Área Responsable: **Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses, Biol. Salvador Pool Villanueva.**

ACTIVIDADES	Fecha		Estatus	Comentario
	Inicio	Término		
1. Elaboración y actualización de la propuesta del Manual de Quejas y Denuncias de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo.	Abril 2023	12/31/2023	En proceso	Se retomarán las tareas de elaboración y ajustes entorno a la creación y difusión del Manual de Quejas y Denuncias de la SEMA (se envió a revisión a los miembros de comité en fecha)
2. Enviar la propuesta del Manual de Quejas y Denuncias para observaciones y comentarios a los miembros del COEPCI, Área administrativa y Dirección Jurídica de la SEMA.	Abril 2023	12/31/2023	En proceso	Se le notificará la propuesta al área Jurídica-comité COEPCI para su respectiva revisión
3. Convocar a sesión al Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses, para la presentación final de la Propuesta y posteriormente se deberá votar para su Validación.	Mayo 2023	12/31/2023	En proceso	La propuesta del Manual de Quejas y Denuncias, será presentada y en su caso validado por parte de los integrantes del comité de ética de la SEMA.
4. Enviar el documento validado a la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente para conocimiento.	Mayo 2023	12/31/2023	En proceso	Se notificará la validación del instrumento y pasará proceso de firma por parte de la titular de la SEMA.
5. En colaboración con la Dirección de Relaciones Públicas difundir entre los servidores públicos, el Manual de Quejas y Denuncias	Junio 2023	12/31/2023	En proceso	Una vez firmado por la titular de la SEMA, dicho documento procederá a ser difundido a los servidores públicos adscritos a esta Secretaría.

Elaboró: 

Revisó: 

Autorizó: 

Mtra. Angélica Beatriz Nair Chan, Jefa del Departamento de Ordenamiento Ecológico y Vocal proponente del Comité de Ética y Prevención del Conflicto de Intereses.

C. Salvador Pool Villanueva, Director de Ordenamiento Ecológico y presidente del Comité de Ética y Prevención del Conflicto de Intereses.

C. Salvador Pool Villanueva, Director de Ordenamiento Ecológico y presidente del Comité de Ética y Prevención del Conflicto de Intereses.

Note: el presente proceso se encuentra bajo actualización y seguimiento a partir de la presentación del manual de quejas y denuncias del comité de la SEMA - enviado el jueves 1 de junio de 2023 vía física, a los siguientes correos: direccionpleneadonsemam@gmail.com, gustavogarcabradley@gmail.com, y a los miembros de comité del COEPCI de la SEMA

PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)

Nombre del Proyecto:

ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA

Objetivo: Que la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo cuente con un Código de Conducta.

Fecha Compromiso:

31-12-2023

Área Responsable: Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses, Biol. Salvador Poot Villanueva.

ACTIVIDADES	Fecha		Estatus	Comentario
	Inicio	Término		
1. Elaboración de la propuesta del Código de Conducta de los Servidores Públicos de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo.	Marzo 2023	12/31/2023	En proceso	Se retomarán las tareas de elaboración y ajustes entorno a la creación del código de conducta de la SEMA
2. Enviar el proyecto de Código de Conducta para observaciones y comentarios de la Dirección Jurídica de la SEMA.	Abril 2023	12/31/2023	En proceso	Se le notificará la propuesta al Área Jurídica para su respectiva revisión
3. Convocar a sesión al Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses, para la presentación del proyecto y posterior validación.	Mayo 2023	12/31/2023	En proceso	La propuesta del código de conducta será presentada y en su caso validado por parte de los integrantes del comité de ética de la SEMA.
4. Enviar el Código de Conducta al Secretario de Ecología y Medio Ambiente para conocimiento.	Mayo 2023	12/31/2023	En proceso	Se notificará la validación del instrumento y pasará proceso de firma por parte de la titular de la SEMA.
5. En colaboración con la Dirección de Relaciones Públicas difundir entre los servidores Públicos, el Código de Conducta	Junio 2023	12/31/2023	En proceso	Una vez firmado por la titular de la SEMA, dicho documento procederá a ser difundido a los servidores públicos adscritos a esta Secretaría.

Elaboró

Mtra. Angélica Beatriz Nah Chan, Jefe del Departamento de Ordenamiento Ecológico y Vocal propietaria del Comité de Ética y Prevención del Conflicto

Revisó

C. Salvador Poot Villanueva, Director de Ordenamiento Ecológico y presidente del Comité de Ética y Prevención del Conflicto de Intereses.

Autorizó

C. Salvador Poot Villanueva, Director de Ordenamiento Ecológico y presidente del Comité de Ética y Prevención del Conflicto de Intereses.

4.4	Se tiene implementado un mecanismo específico para el registro, análisis y atención oportuna y suficiente de quejas y denuncias.	Correctivo						Director de Ordenamiento ecológico (presidente del comité de ética)	Acta de la quinta Sesión Ordinaria del Comité de Ética 2021	18/07/2022	Desarrollar un mecanismo para la atención oportuna de quejas y denuncias	Comité de ética de la SEMA
4.5	Los objetivos y metas del Plan Estratégico o de Negocios son comunicadas a las áreas responsables de su cumplimiento	Preventivo			X			Directora de Planeación	a través de las sesiones del subcomité de medio ambiente y sustentabilidad	31/12/2022		Dirección de Planeación y Área Coordinadora de Archivo.
4.6	Existe información periódica, oportuna y confiable para el seguimiento de las metas y objetivos institucionales y ésta se presenta al Titular de la Institución.	Correctivo			X		Directora de Planeación	Sistema SIRPRESS				Dirección de Planeación y Área Coordinadora de Archivo.
COMITÉ DE SUPERVISIÓN												
5.1	Existen mecanismos para la validación y monitoreo del sistema de control interno, así como criterios para determinar la relevancia de las deficiencias detectadas.	Preventivo			X		Subsecretario de Política Ambiental y Planeación	matriz de validación a nivel alto y nivel proceso, así como el PTCl	10/04/2022		validación y monitoreo de los controles establecidos	Subsecretaría de Política Ambiental y Planeación.
5.2	Se establece el programa de trabajo para la validación y el monitoreo del sistema de control interno.	Detectivo / Correctivo			X		Subsecretario de Política Ambiental y Planeación	matriz de validación a nivel alto y nivel proceso, así como el PTCl	17/05/2022		elaborar el programa de trabajo de control interno (PTCl)	Subsecretaría de Política Ambiental y Planeación.
5.3	Se supervisa y evalúa el Control Interno por parte del Titular de la Institución y el Comité de Control y Desempeño Institucional a fin de mantener y elevar su eficiencia y eficacia.	Correctivo			X		Subsecretario de Política Ambiental y Planeación	Actas de la primera sesión ordinaria comité de control y desempeño institucional 2022.	17/05/2022		se supervisará durante las próximas sesiones del COCODI	Subsecretaría de Política Ambiental y Planeación.
5.4	Las debilidades de control interno identificadas en el ejercicio de validación y monitoreo se incorporan en el Programa de Trabajo de Control Interno y se comunican al Comité de Auditoría.	Correctivo			X		Subsecretario de Política Ambiental y Planeación	Actas de la primera sesión ordinaria comité de control y desempeño institucional 2022.	17/05/2022		Elaborar el programa de trabajo de control interno (PTCl)	Subsecretaría de Política Ambiental y Planeación.
5.5	Se atienden las observaciones y recomendaciones de los auditores externos e internos relativas al control interno, dentro de los plazos convenidos.	Correctivo			X		Subsecretario de Política Ambiental y Planeación	Actas de la primera sesión ordinaria comité de control y desempeño institucional 2022.	17/05/2022		se supervisará durante las próximas sesiones del COCODI	Subsecretaría de Política Ambiental y Planeación.

Elaboró.

Biol. Sandra Gabriela Jiménez Flores, Directora de Planeación y Área Coordinadora de Archivo

Revisó

Ing. Juan Pablo Ortega Coballos, Subsecretario de Política Ambiental y Planeación

Autorizó

Ing. Josefina Huguette Hernández Gómez - Secretaria de Ecología y Medio Ambiente.

5

3.2	El Comité de Control y Desempeño Institucional analiza y da seguimiento a los temas relevantes relacionados con el logro de objetivos y metas institucionales, el Sistema de Control Interno Institucional, así como los relacionados con la auditoría interna y externa.	Preventivo	X	Subsecretario de Política Ambiental y Planeación	Actas de sesiones del Comité de Control y desempeño Institucional	17/05/2022	Subsecretario de Política Ambiental y Planeación
3.3	Se cuenta con políticas y procedimientos para la contratación, evaluación del desempeño y remuneraciones del personal.	Preventivo	X	Director administrativo	Sistema de Recursos Humanos de Gobierno del Estado https://sidedol.groo.gob.mx/sidedol/users/login lineamientos para regular el proceso de ingreso de personal a las dependencias de la administración pública del Estado de Quintana Roo, y mediante mediante el cual se regula el manual para el pago/guía de remuneraciones	09/10/2020 21/10/2013	Dirección Administrativa
3.4	Existen procedimientos para evaluar la competencia profesional de los candidatos a ocupar un puesto en la Institución.	Preventivo	X	Director administrativo	Lineamientos del servicio profesional de carrera https://portalispcc.groo.gob.mx/portal/	09/10/2020	Dirección Administrativa
COMPONENTE: INFORMACION Y COMUNICACION							
4.1	Se cuenta con el registro de acuerdos y compromisos, aprobados en las reuniones de los Organos de Gobierno de las entidades, de cuerpos colegiados, así como de su seguimiento, a fin de que se cumplan en tiempo y forma.	Preventivo	X	Directora de Planeación y Área Coordinadora de Archivo, directora de relaciones públicas, Director Administrativo	desempeño Institucional, subcomité de medio ambiente y sustentabilidad, comité técnico del fideicomiso	01/01/2023	Planeación y Área Coordinadora de Archivo, Dirección de Relaciones Públicas, Dirección
4.2	Se cuenta con un sistema de información que, de manera integral, oportuna y contable permita a la alta dirección y, en su caso, al Organó de Gobierno realizar seguimientos y tomar decisiones.	Detectivo	X	Secretaría de Ecología y Medio Ambiente	Informes ejecutivos, minutos de trabajo, Actas de reuniones.	16/12/2021	Secretaría de Ecología y Medio Ambiente
4.3	Operan mecanismos para informar a las instancias superiores (Comité de Ética, Organos de Gobierno de las Entidades) de actos contrarios a la ética y conducta Institucional.	Correctivo	X	Director Jurídico	Acta de la quinta Sesión Ordinaria del Comité de Ética 2021		Dirección Administrativa

4.4	Se tiene implantado un mecanismo específico para el registro, análisis y atención oportuna y suficiente de quejas y denuncias.	Correctivo	x			Director de Ordenamiento ecológico (presidente del comité de ética)	Acta de la quinta Sesión Ordinaria del Comité de Ética 2021	16/12/2021	Desarrollar un mecanismo para la atención oportuna de quejas y denuncias	Comité de ética de la SEMA
4.5	Los objetivos y metas del Plan Estratégico o de Negocios son comunicadas a las áreas responsables de su cumplimiento	Preventivo		x		Directora de Planeación	a través de las sesiones del subcomité de medio ambiente y sustentabilidad	18/07/2022		Dirección de Planeación y Área Coordinadora de Archivo.
4.6	Existe información periódica, oportuna y confiable para el seguimiento de las metas y objetivos institucionales y ésta se presenta al Titular de la institución.	Correctivo		x		Directora de Planeación	Sistema SIPRESS.	31/12/2022		Dirección de Planeación y Área Coordinadora de Archivo.
Componente SUPERVISIÓN										
5.1	Existen mecanismos para la validación y monitoreo del sistema de control interno, así como criterios para determinar la relevancia de las deficiencias detectadas.	Preventivo				Subsecretario de Política Ambiental y Planeación	matriz de validación a nivel alto y nivel proceso, así como el PTCI	10/04/2022	validación y monitoreo de los controles establecidos	Subsecretaría de Política Ambiental y Planeación.
5.2	Se establece el programa de trabajo para la validación y el monitoreo del sistema de control interno.	Detectivo / Correctivo			x	Subsecretario de Política Ambiental y Planeación	matriz de validación a nivel alto y nivel proceso, así como el PTCI	10/04/2022	elaborar el programa de trabajo de control interno (PTCI)	Subsecretaría de Política Ambiental y Planeación.
5.3	Se supervisa y evalúa el Control Interno por parte del Titular de la institución y el Comité de Control y Desempeño Institucional a fin de mantener y elevar su eficiencia y eficacia.	Correctivo			x	Subsecretario de Política Ambiental y Planeación	Actas de la primera sesión ordinaria comité de control y desempeño institucional 2022,	17/05/2022	se supervisará durante las próximas sesiones del COCODI	Subsecretaría de Política Ambiental y Planeación.
5.4	Las debilidades de control interno identificadas en el ejercicio de validación y monitoreo se incorporan en el Programa de Trabajo de Control Interno y se comunican al Comité de Auditoría.	Correctivo			x	Subsecretario de Política Ambiental y Planeación	Actas de la primera sesión ordinaria comité de control y desempeño institucional 2022,	17/05/2022	elaborar el programa de trabajo de control interno (PTCI)	Subsecretaría de Política Ambiental y Planeación.
5.5	Se atienden las observaciones y recomendaciones de los auditores externos e internos relativas al control interno, dentro de los plazos convenidos.	Correctivo			x	Subsecretario de Política Ambiental y Planeación	Actas de la primera sesión ordinaria comité de control y desempeño institucional 2022,	17/05/2022	se supervisará durante las próximas sesiones del COCODI	Subsecretaría de Política Ambiental y Planeación.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CONTINENTE ACTIVIDADES DE CONTROL									
<p>2.5</p> <p>Existe un mecanismo para informar al Titular de la Institución sobre el surgimiento de nuevos riesgos, derivados de la modificación de condiciones internas o externas y que pueden impactar a los objetivos y metas Institucionales.</p>	<p>Detectivo</p>				<p>Subsecretario de Política Ambiental y Planeación.</p>	<p>Acuerdo por el cual se emiten los lineamientos para la integración y funcionamiento de los comités de control y desempeño institucional para la administración Pública Central y Parastatal del Estado de Quintana Roo y Acuerdo por el que se emiten las políticas de Administración de riesgos y los lineamientos de la metodología para la identificación y evaluación de riesgos de procesos para la administración Pública Central y Parastatal del Estado de Quintana Roo</p>	<p>07/11/2019</p>	<p>Se informa durante las sesiones del COCODI el surgimiento de nuevos riesgos</p>	<p>Subsecretario de Política Ambiental y Planeación.</p>
<p>3.1</p> <p>Se cumple con las políticas y disposiciones establecidas para las TIC's en los procesos de gobernanza, organización y de entrega, relacionados con la planeación, contratación y administración de bienes y servicios de TIC's y con la seguridad de la información.</p>	<p>Preventivo</p>			<p>X</p>	<p>Director Administrativo, Dirección de Planeación, Dirección Jurídica.</p>	<p>Sistema de Recursos Humanos de Gobierno del Estado. Sistema SIPRESS, COMPRANET, DECLARANET, sistema de recursos humanos en línea, sistema de servicio profesional de carrera, sistema integral de gestión gubernamental, sistema de integración de pisos presupuestales, sistema de integración de programación presupuestal, sistema integral de administración.</p>	<p>N/A</p>	<p>Dirección administrativa, Dirección de planeación</p>	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

2.2	El Comité de Control y Desempeño Institucional opina las políticas generales de administración de riesgos	Preventivo				Subsecretario de Política Ambiental y Planeación.	Acta de la primera sesión ordinaria del comité de control y desempeño institucional 2021	16/03/2021	Se iniciará con el desarrollo del programa de administración de riesgos durante este ejercicio 2023	Subsecretario de Política Ambiental y Planeación.
2.3	Existe una metodología establecida para el cumplimiento de las etapas para la Administración de Riesgos, para su identificación, descripción, evaluación, atención y seguimiento, que incluya los factores de riesgo, estrategias para administrarlos y la implementación de acciones de control.	Preventivo				Subsecretario de Política Ambiental y Planeación.	Acuerdo por el que se emiten las políticas de Administración de riesgos y los lineamientos de la metodología para la identificación y evaluación de riesgos de procesos para la administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo	07/11/2019	se cuenta con la normatividad que rige el programa de administración de riesgos. Acuerdo por el que se emiten las políticas de Administración de riesgos y los lineamientos de la metodología para la identificación y evaluación de riesgos de procesos para la administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo	Subsecretario de Política Ambiental y Planeación.
2.4	Se evalúa la efectividad de los controles establecidos	Correctivo				Subsecretaría de Gestión y Protección Ambiental	Acuerdo por el que se determina la metodología para guardar el sistema de control interno institucional y los lineamientos para la elaboración y presentación de su informe, para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo	07/11/2019	Se evaluará durante el desarrollo del programa de administración de riesgos.	Subsecretario de Política Ambiental y Planeación.

Handwritten signature or mark.

Handwritten mark.

Handwritten mark.

MATRIZ DE CONTROL PARA LA VALIDACIÓN A NIVEL ALTO



Fecha de Elaboración: 31-ene-23

ELEMENTO DE CONTROL	Tipo de Control	Grado de Instrumentación				Cargo del responsable de la evidencia documental	Evidencia Documental	Fecha de la última actualización	Acción a Instrumentar	Unidad Administrativa y Responsable de llevarla a cabo, y cargo
		Inexistente	En diseño	Documentado	En ejecución					
1.1	Preventivo		X				Director de Planeación y Área Coordinadora de Archivo	Plan Estatal de Desarrollo	23/01/2023	Todas las direcciones de área, Despacho de la Secretaría y Subsecretaríos.
1.2	Preventivo		X				Todas las direcciones de áreas con programas presupuestarios	Plan Estatal de Desarrollo	23/01/2023	Todas las direcciones de área, Despacho de la Secretaría y Subsecretaríos.
1.3	Preventivo			X			Todas las direcciones de áreas con programas presupuestarios	Plan Estatal de Desarrollo	23/01/2023	En proceso de publicar el Reglamento Interno.
1.4	Preventivo			X			Director Jurídico	Código de Ética del Estado de Quintana Roo	31/10/2019	Todas las direcciones de área, Despacho de la Secretaría y Subsecretaríos.
1.5	Preventivo		X				Director Jurídico y el presidente del Comité de Ética de la SEMA	Proyecto de código de conducta de la SEMA, y Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Conducta de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.	08/01/2018	Se encuentra en Proceso de elaboración.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

1.6	Los Códigos de Ética y Conducta han sido comunicados a los servidores públicos.	Preventivo				X	Director Jurídico	Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Conducta de los Servidores Públicos del Quintana Roo	08/01/2018	Dirección Jurídica y Dirección de Tecnologías de la Información.
1.7	Los Códigos de Ética y Conducta han sido comunicados a los proveedores de la Dependencia o Entidad.	Preventivo				X	Director Jurídico	Código de Ética y Conducta del Estado de Quintana Roo	08/01/2018	Dirección Jurídica y Dirección de Tecnologías de la Información.
1.8	Se cuenta con un Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés formalmente establecido, para evaluar el cumplimiento del Código de Conducta y temas de integridad.	Detectivo				X	Director de Ordenamiento Ecológico	Acta de integración del Comité de Ética y sesión de Instalación	09/11/2020	Dirección Jurídica y Ordenamiento Ecológico.
1.9	Existen procedimientos para evaluar la competencia profesional de los candidatos a ocupar un puesto en las Dependencias o Entidades.	Preventivo				X	Director Administrativo	lineamientos para regular el proceso de ingreso de personal a las dependencias de la administración pública del Estado de Quintana Roo	09/10/2020	Dirección Administrativa
1.10	Las Normas Generales de Control Interno han sido comunicados a los servidores públicos.	Preventivo				X	Subsecretario de Política Ambiental y Planeación.	Acuerdo por el que se emiten las normas generales de Control Interno de la Administración Pública	07/11/2019	Subsecretaría de Política Ambiental y Planeación.
1.11	Se cuenta con políticas y procedimientos para la descripción de puestos, promoción y capacitación del personal.	Preventivo				X	Director Administrativo	Reglamentos y leyes de la Dirección General de Profesionalización	01/01/2021	Dirección Administrativa
1.12	Se aplican encuestas de clima organizacional al menos una vez al año, para identificar áreas de oportunidad, determinar acciones de mejora, dar seguimiento y evaluar resultados.	Detectivo				X	Director Administrativo	Resultados de las encuestas a través de la página en línea.	01/01/2021	Área de Oficialía Mayor de la SEIPLAN
COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS										
2.1	Se tienen establecidas políticas generales de administración de riesgos	Preventivo				X	Subsecretaría de Política Ambiental y Planeación.	Acuerdo por el que se emiten las políticas de Administración de riesgos y los lineamientos de la metodología para la identificación y evaluación de riesgos de procesos para la administración pública Central y Parasistat del Estado de Quintana Roo	07/11/2019	Subsecretaría de Política Ambiental y Planeación.



QUINTANA ROO



SECRETARÍA

SEMA

SECRETARÍA
DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

**PROGRAMA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE
PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO.**

2023

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

[Handwritten mark or signature at the bottom right]



Contenido.

1.- Introducción.....	2
2.- Glosario.....	3
3.- Objetivos, metas y actividades específicas del COEPCI 2023.....	4
4.- Factores de riesgo para la ejecución del PAT.....	7



1.- Introducción.

*“La ética es saber la diferencia entre lo que tienes derecho de hacer y lo que es correcto hacer”
Potts Stewart*

Los valores y principios éticos, así como las reglas de integridad son fundamentales para cualquier organización. Si éstos son compartidos por todos los que colaboramos en la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente, se convierten en herramientas extraordinariamente importantes para establecer conductas aceptables de todos sus integrantes, ya que establecen un ambiente de afinidad con conductas íntegras y que previenen la corrupción.

Es una obligación de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones, apegarse entre otros, a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, con el propósito de que impere invariablemente una conducta digna que fortalezca a nuestra institución y que a su vez responda a las necesidades de las y los ciudadanos soliciten nuestros servicios.

Para contribuir en la construcción de un clima de valores y conductas éticas en la SEMA y dar cumplimiento a la normatividad aplicable, se ha conformado el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés. Dentro de sus objetivos está el coadyuvar en la emisión, aplicación y cumplimiento del Código de Conducta, para identificar y delimitar las conductas que deberán observar los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

Por lo anterior, la SEMA elaboró el presente Programa de Trabajo, del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés 2023, para poner a consideración de sus miembros las acciones que se llevarán a cabo durante el presente ejercicio.



2.- Glosario.

Para los efectos del presente Programa, se entenderá por:

**Comité de Ética
y de Prevención
de Conflictos de
Interés (COEPCI)**

El órgano integrado en términos de los "Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés", emitidos mediante el Acuerdo publicado el 20 de agosto de 2015 en el Diario Oficial de la Federación.

Lineamientos

De los lineamientos para la integración y función del comité de ética y prevención de conflictos de intereses de las personas servidoras públicas de las dependencias y entidades de la administración publicado el 5 de diciembre de 2019 en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

PAT

Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la SEMA.

**Código de
Conducta**

Instrumento emitido por el Titular de la Secretaría a propuesta del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

SEMA

Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo.



3.- Objetivos, metas y actividades específicas del COEPCI 2023.

De conformidad con lo establecido en el numeral VIII, del artículo 15 de los Lineamientos se presenta el programa de trabajo COEPCI de la SEMA para el 2023.

Objetivo 1	Elaboración y presentación de un Informe Anual de Actividades 2023.		
Meta:	Documento del informe anual de actividades.		
Actividades específicas:	Elaborar y presentar durante el primer trimestre del año el programa de trabajo.		
Inicio	Término	Responsable	Mecanismo de verificación de las actividades
06/02/2023	31/03/2023	Presidente del Comité.	Informe.

Objetivo 2	Actualización y elección de los nuevos integrantes del COEPCI de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo.		
Meta:	Designar a los nuevos titulares y vocales, así como sus respectivos propietarios para la delegación de actividades del COEPCI.		
Actividades específicas:	Actualizar mediante votación y elección transparente a los servidores públicos propuestos a elección para integrar el comité de ética.		
Inicio	Término	Responsable	Mecanismo de verificación de las actividades
06/02/2023	30/06/2023	Presidente y Miembros del Comité.	Votación validada y acta de entrega de cargo.

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

[Handwritten mark resembling a large 'A' or checkmark]



Objetivo 3	El COEPCI deberá contar con un Código de Conducta que oriente y dé certeza plena a los servidores públicos de la SEMA.		
Meta:	Código de Ética y Conducta aprobado por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría y publicados durante el segundo trimestre de 2023.		
Actividades específicas:	Código de Conducta aprobado. Difundir la propuesta de Código de Ética y Conducta que oriente y dé certeza plena a los servidores públicos de la Secretaría.		
Inicio	Término	Responsable	Mecanismo de verificación de las actividades
06/02/2023	30/06/2023	Presidente y Miembros del Comité.	Acta del Comité aprobando el Código de Conducta.

Objetivo 4	Fomentar que los valores y principios del Código de Conducta y Ética, formen parte integral de las vivencias cotidianas de cada servidor público en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión.		
Metas:	Que el 70 % de los servidores de la Secretaría sean capacitados en materia de Ética, integridad y conflicto de intereses.		
Actividades específicas:	Difundir y promover la capacitación sobre los principios y valores del Código de Ética para el Ejercicio de la Función Pública y del Código de Conducta. Mantener constante contacto con las áreas especializadas en el tema a efecto de poder acceder a capacitaciones en estas materias y difundir el material que dichas áreas provean en la materia.		
Inicio	Término	Responsable	Mecanismo de verificación de las actividades
01/02/2023	31/12/2023	Presidente y Miembros del Comité.	Constancias de capacitación.



Objetivo 5	Definir bases claras a partir de las cuales se podrá determinar un incumplimiento por parte de los miembros del COEPCI.		
Meta:	Elaborar la propuesta del Procedimiento y presentarlo al Comité durante el segundo trimestre del 2023.		
Actividades específicas:	Establecer, difundir y notificar al COEPCI la propuesta del procedimiento de recepción y atención de los incumplimientos al Código de Conducta; los casos y supuestos específicos que podrían derivar en algún incumplimiento; se deberá prever, de manera concreta y exhaustiva, los supuestos en que algún incumplimiento podría derivar en una responsabilidad administrativa; dar vista a la autoridad correspondiente cuando sea procedente; así como el protocolo de actuación.		
Inicio	Término	Responsable	Mecanismo de verificación de las actividades
06/02/2023	31/04/2023	Presidente y Miembros del Comité.	Documento.

Objetivo 6	Elaborar y mantener actualizado el Código de Conducta de la Secretaría.		
Meta:	Posterior a su publicación del Código de Conducta se realizarán las actualizaciones correspondientes.		
Actividades específicas:	Realizar revisiones semestrales al contenido integral del Código de Conducta a efecto de mantenerlo actualizado con la legislación aplicable, difundirlo y notificar dicha actualización a la COEPCI.		
Inicio	Término	Responsable	Mecanismo de verificación de las actividades
31/10/2023	31/12/2023	Presidente y Miembros del Comité.	Documento.

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]

[Handwritten signature at the bottom right]



Objetivo 7	Garantizar el buen uso y manejo de la información.		
Meta:	Implementar acuerdo de confidencialidad durante el año de 2023.		
Actividades específicas:	Elaborar un acuerdo de confidencialidad que busque garantizar el buen uso de la información a la que tengan acceso los miembros del CCEPCI.		
Inicio	Término	Responsable	Mecanismo de verificación de las actividades
06/02/2023	31/12/2023	Presidente del Comité y Miembros del Comité.	Informe.

4.- Factores de riesgo para la ejecución del PAT.

Finalmente, atendiendo lo establecido en la guía referida en el apartado anterior, se presenta a los miembros de este Comité, los **Factores de Riesgo para la ejecución del PAT**, a efecto se pueda entender las complicaciones que este Comité enfrenta en el desarrollo de sus actividades.

N.º	RIESGO	FACTOR DE RIESGO	ACCIÓN(ES) DE CONTROL
1.	Las Sesiones Ordinarias del CCEPCI no se llevan a cabo por falta de quórum.	Agendas saturadas de los miembros del CCEPCI.	Convocar a Sesión Extraordinaria conforme se establecen las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del CCEPCI.
2.	Implementación parcial o nula de actividades de difusión.	Restricciones presupuestarias.	Aprovechar los recursos internos de difusión (intranet, correo electrónico, e-learning).

Elaboró

C. Angela Beatriz Nah Chan
Jefa del Departamento de Ordenamiento Ecológico y Vocal propietaria del Comité de Ética y Prevención del Conflicto de Intereses.

Revisó

C. Salvador Poot Villanueva,
Director de Ordenamiento Ecológico y presidente del Comité de Ética y Prevención del Conflicto de Intereses.

Autorizó

C. Salvador Poot Villanueva,
Director de Ordenamiento Ecológico y presidente del Comité de Ética y Prevención del Conflicto de Intereses.